



Informe Final

COMITE TECNICO REGIONAL DE DIRECTORES DE SANIDAD VEGETAL

Areas

Central - Andina - Sur - Caribe

1989 - 1990

CA
RET
/SC-
12

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 32 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

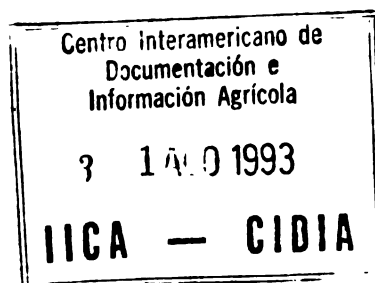
Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

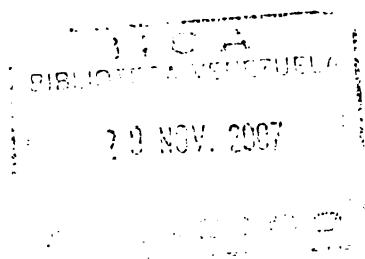
Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Sanidad Agropecuaria.

Los Estados Miembros del IICA: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, República Arabe de Egipto, República de Corea y Alemania.



IICA-CIDIA
ISSN-0253-4746



Informe Final

COMITE TECNICO REGIONAL DE DIRECTORES DE SANIDAD VEGETAL

Areas

Central - Andina - Sur - Caribe

1989 - 1990

PROGRAMA V: SANIDAD AGROPECUARIA

A115C

00002157

SERIE DE PONENCIAS, RESULTADOS Y
RECOMENDACIONES DE EVENTOS TECNICOS
ISSN-0253-4746
A1/SC-90-12

Diciembre, 1990
San José, Costa Rica

"Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios del autor y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura".

CONTENIDO

	Página
VI Reunión del Comité Técnico Regional de Directores de Sanidad Vegetal - Area Central	1
Programa	3
Discursos de la Sesión Inaugural	7
Recomendaciones	25
Resoluciones	35
Lista de Participantes	45
VI Reunión del Comité Técnico Regional de Directores de Sanidad Vegetal - Area Andina	55
Programa	57
Ceremonia de Inauguración	61
Ceremonia de Clausura	63
Recomendaciones	65
Reconocimientos	77
Lista de Participantes	81
REUNIONES DEL AREA SUR	87
Programa	89
II Reunión Preparatoria del Comité Directivo del COSAVE	91
Resoluciones	93
IX Reunión del Comité Técnico Regional de Directores de Sanidad Vegetal - Area Sur	103
Recomendación	105

Reunión sobre la Problemática de Plaguicidas y sus efectos sobre las exportaciones de Productos Horti-Frutícolas de la Región	109
Recomendaciones	111
 Lista de Participantes	 115
 VI Meeting of the Technical Advisory Committee of the Plant Protection Directors	 125
Agenda	127
Opening Ceremony	129
Closing Ceremony	131
Recommendations	133
List of Participants	145

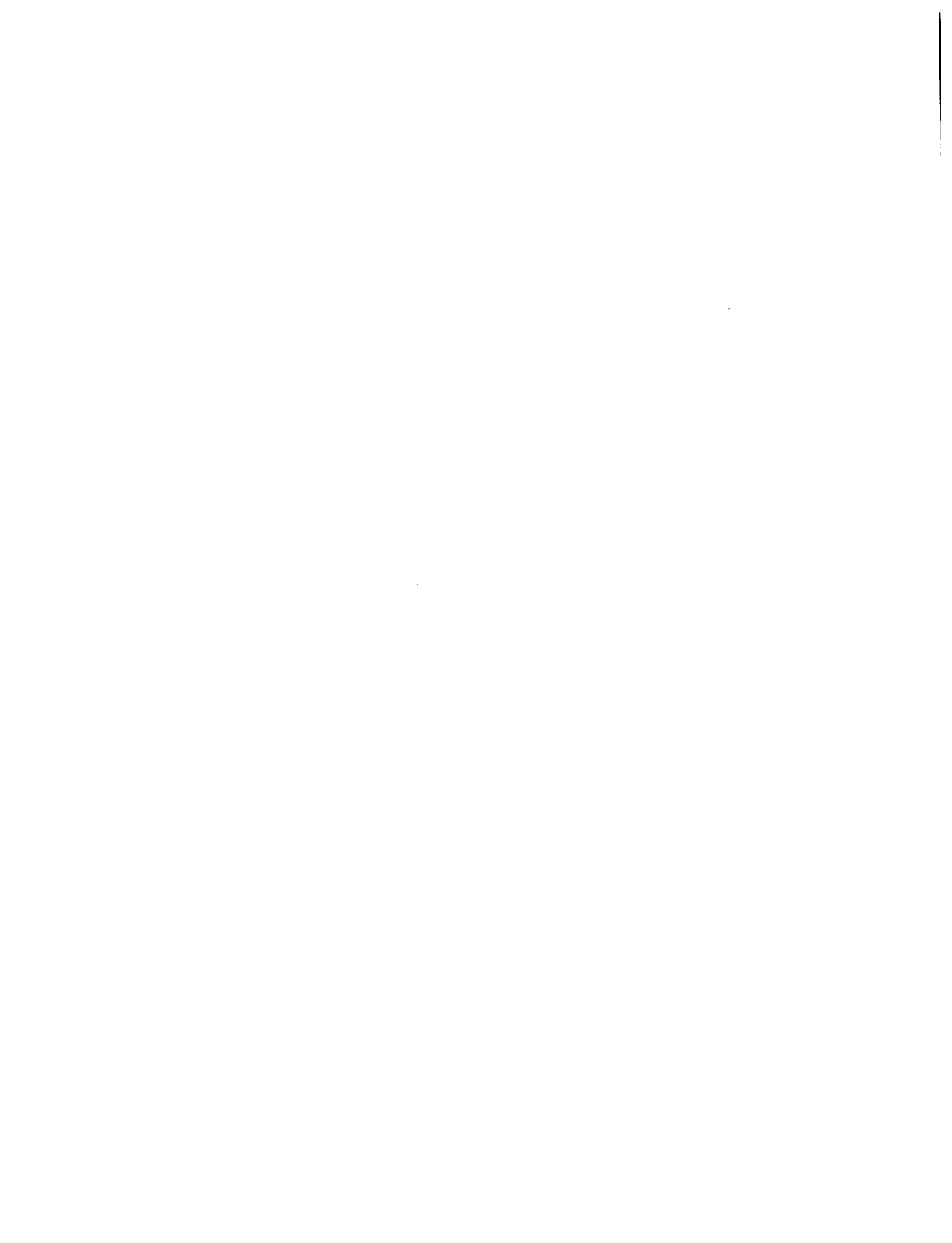
PRESENTACION

En la V Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal, realizada en Santo Domingo, República Dominicana en Noviembre de 1987, se aceptó realizar la próxima reunión del Comité en 1989 en Buenos Aires, Argentina y como país alterno Montevideo, Uruguay.

Debido a dificultades económicas, esta reunión no se pudo llevar a cabo por lo que se realizaron Comités Técnicos Regionales en cada una de las áreas geográficas del IICA entre 1989 y 1990.

La reunión del Area Central se llevó a cabo en Noviembre de 1989 en México, D.F., México. La del Area Andina en Diciembre de 1989 en Quito, Ecuador. El Area Sur en Marzo de 1990 en Montevideo, Uruguay y el Area Caribe en Junio de 1990 en St. Lucía.

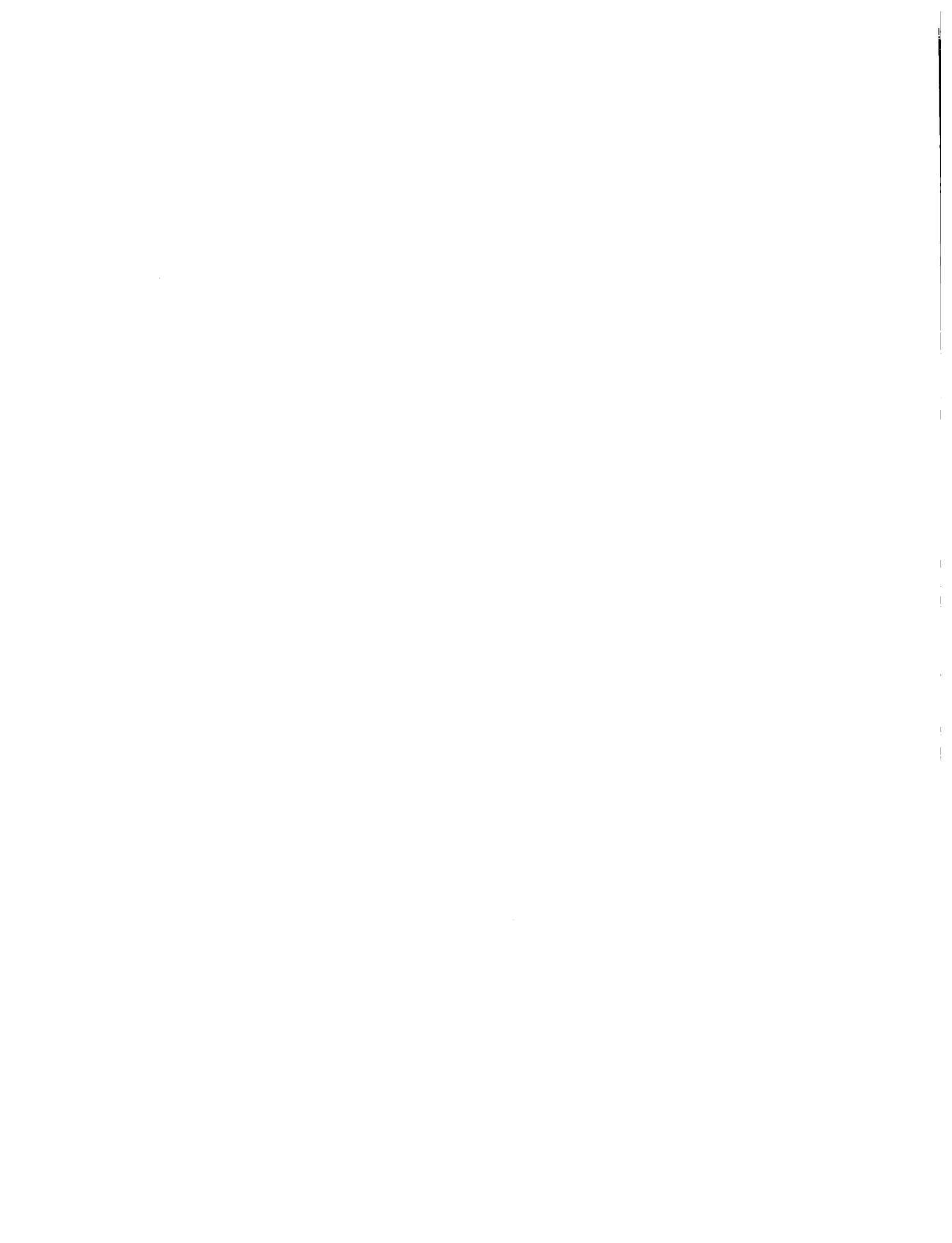
El presente documento recopila los resultados de dichas reuniones, incluyendo basicamente los programas, lista de participantes y las resoluciones o recomendaciones.



**VI REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL DE
DIRECTORES DE SANIDAD VEGETAL**

AREA CENTRAL

**13-17 de Noviembre, 1989
México, D.F.**



P R O G R A M A

LUNES 13 DE NOVIEMBRE

20:00 Coctel ofrecido por el IICA, en el Lugar de Hospedaje.

MARTES 14 DE NOVIEMBRE

10:00-11:30 Acto Inaugural - Programa Especial-Secretaría de Relaciones Exteriores.

11:30-12:30 Traslado al Colegio de Postgraduados.

12:30-13:00 Bienvenida Dr. Leobardo Jiménez, Director General.

13:00-15:00 Comida Ofrecida por el Colegio de Postgraduados.

15:00-18:00 Recorrido por las instalaciones y laboratorios del Colegio y Reseña de Actividades.

18:00-19:00 Cena Libre.

MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE

09:00-09:30 Sesión de Instalación de Mesa Directiva, Análisis y Aprobación de la Agenda.

09:30-10:15 Presentación y aprobación del Informe de Actividades CTR - Area Central-(Alberto Perdomo).

10:15-10:30 Receso.

10:30-12:30 Informe sobre las Prioridades Fitosanitarias en cada país. (Exposición 10 minutos cada uno).

MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE

12:30-14:30 Almuerzo "Hotel Century"

14:30-16:30 Armonización sobre Registro, Etiquetado, Uso y Comercialización de Plaguicidas y Sustancias Afines.

16:30-16:45	Receso
16:45-17:30	Perspectivas del Uso de Plaguicidas en América Latina.
17:30-18:15	Desarrollo de la Biotecnología y sus Implicaciones. (USDA-APHIS-BBEP).
20:00	Cena "Hotel Century"

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE

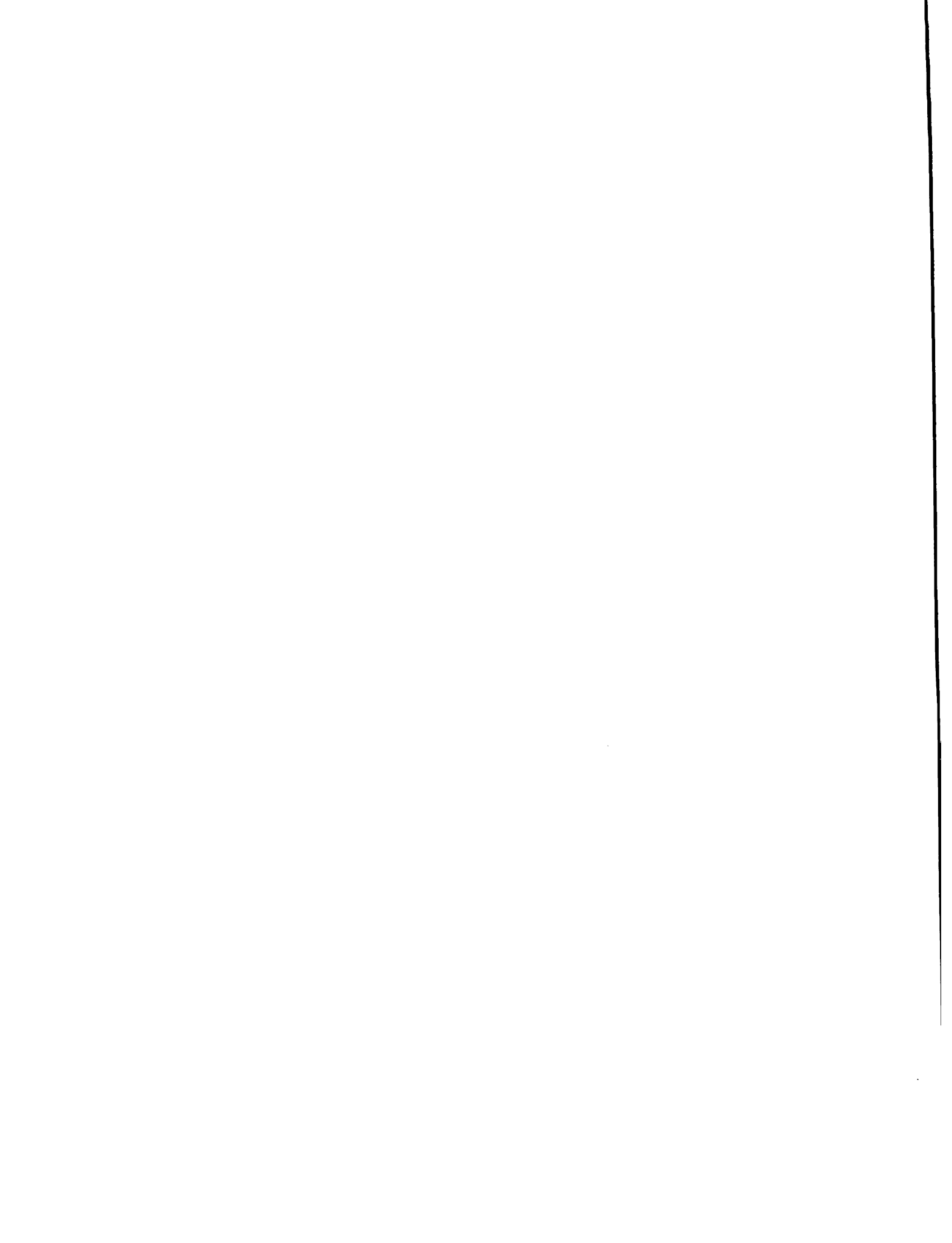
09:00-11:00	Sistema Información Fitosanitaria Legislación Fitosanitaria y el Comercio Internacional. Red de Información y Monitoreo de Sanidad Agropecuaria de América Latina (RIMSAL). Otros Programas.
11:00-11:15	Receso
11:15-13:00	Proyecto: Centro Internacional de Capacitación e Información sobre Cuarentena Agrícola, Pecuaria y Forestal. (OIRSA). Informe de Resultados del Taller Internacional sobre Cuarentenas. (DGSV-CP-DGAI). Presentación de la propuesta del Pre-Proyecto del Centro. (OIRSA).
13:00-15:00	Comida "Hotel Century"
15:00-16:15	Programa Regional Mosca del Mediterráneo. (OIRSA).
16:15-16:45	Mecanismos Operativos del CTR y Comité Técnico Consultivo.
16:45-18:00	Mesa Redonda sobre los temas tratados en la Reunión.
18:00	Video sobre Tratamiento Térmico de Mango.
20:00	Cena "Hotel Century".

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE

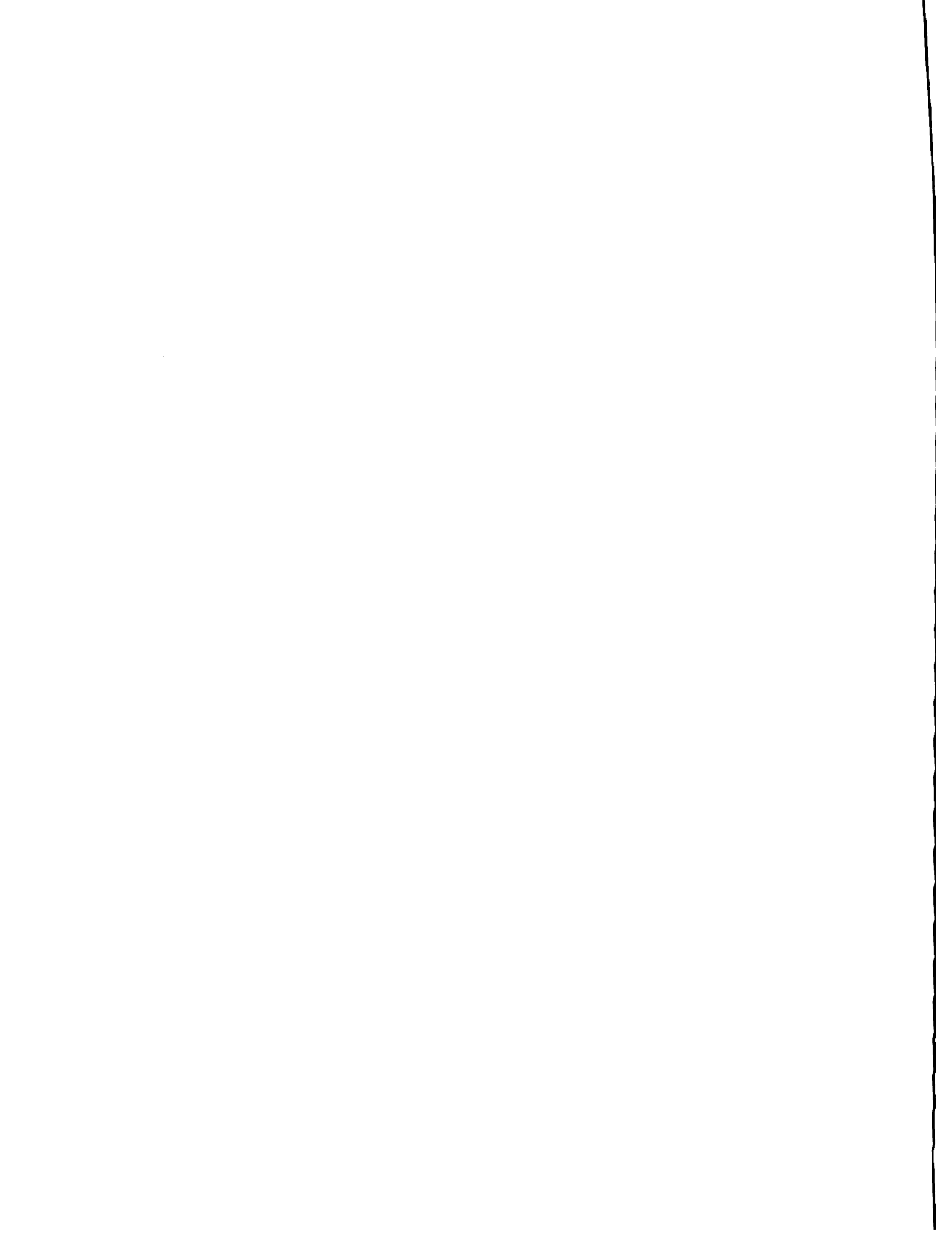
09:00-11:00	Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones.
11:30-13:00	Entrevista con el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México. Lic. Jorge De La Vega D.
13:00-15:00	Almuerzo Libre.
15:00-16:00	Lectura y aprobación de Conclusiones y Recomendaciones.
16:00-16:30	Receso.
16:30-18:30	Acto de Clausura - Programa Especial (S.R.E.)
20:00	Cena de Clausura "Hotel Century".

SABADO 18 Y DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE

Retorno de los Participantes a sus Países de origen.



DISCURSOS DE LA SESION INAUGURAL



ING. JORGE GUTIERREZ S.

DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DE LA SARH.

Sr. Francisco Merino Rábago, Subsecretario de Agricultura; Señores Directores de Sanidad Vegetal de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

México es un país que cuenta con una superficie de 2 millones de kilómetros cuadrados, en donde la diversidad de suelos y climas desde el trópico-húmedo hasta el desierto, propician la diversidad de cultivos en más de 120 especies agrícolas de significancia económica. En éstos, las plagas y enfermedades ocasionan daños económicos de diferente cuantía, además de constituir taxativas para la comercialización nacional e internacional de los productos obtenidos.

Para el combate de estos problemas fitosanitarios se han venido estableciendo una serie de programas tendientes al fortalecimiento de las actividades fitosanitarias basadas fundamentalmente en el manejo integrado de plagas. Estas toman en cuenta diversos factores entre los que se destacan: el desarrollo e investigación agrícola para obtener nuevas variedades de plantas más productivas, resistentes o tolerantes a plagas y enfermedades, el uso de enemigos naturales, el empleo de agroquímicos y la aplicación de medidas cuarentenarias basadas en la Ley de Sanidad Fitopecuaria y su reglamento en materia de Sanidad Vegetal.

Para apoyar estas acciones, nuestro país cuenta con centros de reproducción de organismos benéficos, laboratorios de análisis de control de calidad y residuos de plaguicidas, centros regionales de estudios y diagnóstico fitosanitario, así como centros de estudios sobre roedores, aves y moluscos.

Esta infraestructura fitosanitaria opera en su mayoría bajo la administración del sector oficial, sin embargo, los altibajos económicos internacionales y los problemas económicos nacionales han afectado su funcionamiento y nivel de operación normal y con ello se ha demostrado la conveniencia de reforzar estos servicios a través de la participación de los productores agrícolas y pecuarios. Esta situación nos ha permitido valorar la concertación de acciones con organismos internacionales relacionados con la fitosanidad y de esta manera compartir soluciones a problemas fitosanitarios comunes.

Dentro del marco de concertación de acciones y como una experiencia nacional, podemos destacar la excelente participación de los productores organizados para la producción y comercialización de mango en México, quienes han costado gran parte de la investigación para definir el mejor

tratamiento hidrotérmico para el control de larvas de Moscas de la Fruta, de tal manera que en la actualidad se encuentran en operación 50 unidades de este tipo de tratamiento, ubicadas en las principales regiones productoras.

Conjuntamente los productores y las áreas oficiales de Sanidad Vegetal de la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, estableciendo el sistema de registro y control de huertos para la producción de mango tanto para consumo nacional como de exportación, han logrado el mejor control fitosanitario en las huertas productoras, así como en el manejo postcosecha adecuado para asegurar la calidad fitosanitaria del producto. Otro ejemplo se tiene en la declaración como zona libre de Mosca de la Fruta al Estado de Sonora, a partir de la cual se permite la movilización de cítricos, duraznos, manzana y uva entre otros frutales, sin la necesidad de ser objeto de tratamientos cuarentenarios, tanto para el mercado nacional como al extranjero. Esto se ha logrado mediante el esfuerzo conjunto entre los productores agrícolas de esa entidad y las autoridades federales y estatales en materia agrícola; programas similares se están desarrollando en los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Nuevo León y Chihuahua.

La campaña contra Moscas de la Fruta y otras plagas y enfermedades de frutales, se ha venido desarrollando en coordinación con los productores de los Estados de Sinaloa, Nayarit, Michoacán, Colima, Veracruz, Nuevo León, San Luis Potosí, Oaxaca y Chiapas.

Es conveniente mencionar que existen algunas actividades que se han venido realizando y que por diversos factores han sufrido retraso en sus acciones, no obstante la entusiasta participación de los productores agrícolas ha permitido avanzar en el proceso de su recuperación; tal es el caso de la reproducción de insectos benéficos o microorganismos entomopatógenos, para lo cual existen laboratorios en Sonora, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Colima, Veracruz, Morelos, San Luis Potosí, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca y Yucatán, en donde los productores organizadores en Comités Regionales y Juntas Locales de Sanidad Vegetal participan en los planes de trabajo y actividades de estos centros de apoyo a la Sanidad Vegetal. De igual manera se pretende continuar con los demás Centros Regionales.

En el contexto internacional, México como todos los países asistentes a esta VI Reunión de Directores de Sanidad Vegetal, dentro del Programa del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), tiene problema sobre plagas agrícolas como todo el mundo. Las plagas no tienen fronteras y no necesitan de acuerdos e instancias para invadir regiones y causar daños, por lo que corresponde a las organizaciones nacionales e internacionales fortalecer sus actividades y valerse de la concertación de actividades, el fortalecimiento de ellas para velar por la seguridad de los cultivos y sus cosechas. Sentimos que las marcas de unificación de criterios y apoyos mutuos están dados desde hace tiempo, contamos con la Convención Internacional de Protección

Fitosanitaria en FAO y el posible establecimiento de una Secretaría Permanente que efectúe más adecuadamente el seguimiento de los propósitos de la Convención, tenemos los Organismos Internacionales formados a instancias de la Convención, como el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) que reúne a México, Centroamérica, Panamá y República Dominicana; a la Organización de Protección de las Plantas de Norteamérica (NAPPO), integrada por Canadá, Estados Unidos y México; a la Comisión Fitosanitaria del Caribe (IPPC) integrada por los países de dicha área; en Europa a la Organización Europea de Protección de las Plantas (EPPPO); en Sudamérica a la Junta del Acuerdo de Cartagena de los Países Andinos y al Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) del Cono Sur y dentro de un marco general de apoyo está interviniendo el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con su Programa de Sanidad Vegetal.

Desde principios de siglo, se mantienen relaciones y programas cooperativos con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, esto continúa, teniendo actividades en el área de control de Moscas de las frutas, sobre todo en el programa contra la Mosca del Mediterráneo, que ha impedido el ingreso y avance de la plaga en el sur del país. Dentro de esta actividad, se mantiene la cooperación con el Gobierno de Guatemala, participando en el programa contra la Mosca del Mediterráneo y manteniendo comunicación fronteriza en problemas comunes.

En Octubre pasado se participó en la Reunión Anual de NAPPO en Quebec, Canadá, en donde se analizó la participación que se ha tenido en las actividades inherentes al GATT sobre las medidas técnicas fitosanitarias, ya que ésta es una actividad irrenunciable de los países dentro del libre comercio y las políticas arancelarias que ahora han tenido especial atención, puesto que se tiene que vigilar la Salud Agrícola.

En las actividades de apoyo a las exportaciones e importaciones agrícolas de México, la Sanidad Vegetal tiene una gran significancia, puesto que representa la adecuada exportación de los productos así como vigilar e impedir la introducción de plagas, sobre todo exóticas, sin embargo, la capacitación del personal del Servicio Cuarentenario es indispensable, así como tener información fitosanitaria en forma rápida y oportuna. Se pretende con la participación y decidido apoyo del Colegio de Postgraduados y los Organismos Internacionales como OIRSA, IICA y FAO, establecer el centro de capacitación e informática fitosanitaria que permita capacitar al personal de México y de así considerarlo también sirva para los demás países del área.

Es voluntad de los países apoyar sus necesidades de producción de sus alimentos, defender su soberanía alimentaria y modernizar continuamente y con fortaleza sus programas fitosanitarios. Este señalamiento ustedes lo pueden observar en casi todos los foros de trabajo sobre la materia, lo único que nos queda es poner toda nuestra decisión y voluntad para lograrlo, creemos que lo podemos hacer y sentimos que podemos obtenerlo.

DR. HECTOR MORALES JARA

REPRESENTANTE DEL IICA EN MEXICO

Señor Francisco Merino Rábago, Subsecretario de Agricultura, Ing. Jorge Gutiérrez Samperio, Director General de Sanidad Vegetal; Dr. Alejandro Ortiz Martínez, Director de Cooperación Internacional de la SARH; Señores Delegados a la Reunión de Directores de Sanidad Vegetal; Señores Representantes de Organismos Internacionales.

La América Latina y el Caribe se han visto enfrentados en esta última década a una situación de recesión al deteriorarse el proceso de crecimiento y desarrollo económico y social. En gran medida, esta crisis tuvo su detonante en las condiciones externas adversas de financiamiento y precios que se tradujo en un crecimiento desmesurado de la deuda externa en nuestros países. El ingreso per capita de la Región en el año 1987 estuvo por debajo de lo obtenido en 1990.

El proceso de inversión experimentó una fuerte caída y una proporción cada vez menor del ingreso bruto interno, se destinó a la inversión bruta. Por su parte, la agricultura tuvo una mayor capacidad de sobreponerse a esta crisis, a pesar de que el ajuste recesivo ha sido de gran magnitud en nuestro país, esto puede observarse en términos del impacto que ha tenido la recesión sobre la brecha de producción nacional y la brecha de producción agropecuaria. En este último caso puede observarse una capacidad de respuesta que ubica a la agricultura como el sector que puede responder rápidamente y ser un elemento dinámico para un ajuste futuro con crecimiento económico.

Este "Redescubrimiento" de la Agricultura situo a nuestros países frente a la necesidad de identificar lineamientos estratégicos que permitan redefinir su rol en su contribución al desarrollo global.

Recientemente la Junta Interamericana de Agricultura en su reunión en San José en octubre del presente año, aprobó el Plan de Acción conjunta para la reactivación agropecuaria en América Latina y el Caribe, como respuesta a la resolución emanada de los Ministros de Agricultura del Continente hace ya dos años en Ottawa, y en la cual, el IICA recibió el mandato de coordinar su elaboración.

Dentro de los lineamientos estratégicos que se plantean para el desarrollo agropecuario se identifican los siguientes aspectos centrales: la modernización productiva e institucional, la flexibilidad y la sustentabilidad.

La modernización productiva está íntimamente ligada a la necesidad de incorporar nuevas técnicas con recursos domésticos para lograr una mayor eficiencia, diversificación y capitalización de la agricultura, de tal manera, que permita desarrollar sus efectos multiplicadores sobre el

resto de la economía. Esto nos lleva a privilegiar los programas orientados a la difusión e incorporación de nuevas tecnologías y al desarrollo de la actividad agroindustrial entre otras.

Obviamente, en este proceso existe la necesidad de un nuevo contexto que garantice la transformación del aparato institucional vigente para servir y apoyar el dinamismo y eficiencia que requiere el proceso de modernización productiva del Sector Agropecuario, mediante la integración de distintos grupos de pobreza rural al proceso de crecimiento y reactivación agropecuaria, no sólo mejorando sus condiciones de vida sino también constituyéndose en elementos vitales del proceso, al generar importantes aumentos en la demanda interna que a su vez se traduce en una dinamización del mismo.

En su último informe de Gobierno, el Presidente de México, Lic. Carlos Salinas de Gortari, se refirió precisamente a este tema indicando que: "La Modernización, sin bienestar popular, se contradice y se frustra".

El otro elemento de la estrategia mencionada como flexibilidad y sustentabilidad, se refieren básicamente a la necesidad de revisar las capacidades nacionales para proveer y evaluar los distintos cambios en la economía mundial que tengan impacto en la agricultura de la región, garantizando una máxima capacidad de adaptabilidad del aparato productivo a variaciones externas.

Por otra parte, la reactivación no puede comprometer la base misma de la actividad productiva por lo que el proceso de modernización deberá ser controlado para evitar la degradación de los recursos naturales. Al mismo tiempo, se debe lograr la valorización del patrimonio genético original de los distintos ecosistemas los cuales pueden ser dañados por un proceso de modernización.

La estrategia de reactivación de la agricultura, debe traducirse en acciones concretas que obliguen a redefinir las políticas de incentivos de inversión, lograr el aumento de la presencia sectorial en las decisiones de política en los países, obtener una política de precios que favorezcan la competitividad, salvaguardando los intereses de pequeños y medianos productores, el desarrollo de mecanismos que aseguren la equidad, el desarrollo de los programas de comercio internacional que permitan mejorar las condiciones de balanza comercial en los países.

La concreción de estas políticas exigen la modernización del Sector Institucional que permita proveer los servicios a través de organismos eficientes, dentro de este contexto pasan a ser claves todos los organismos vinculados con la creación y difusión de tecnología, aquellos vinculados con el manejo del comercio exterior, aquellos relacionados con la articulación agroindustrial para el nuevo modelo agrícola y rural entre otros.

En esta parte, la reactivación del Sector, con base en el comercio agropecuario y la transformación agroindustrial, depende en gran medida de los servicios de Sanidad Vegetal para viabilizar y agilizar el

intercambio comercial, mediante la eliminación de barreras no arancelarias, modernizando los sistemas cuarentenarios y armonizando legislación y reglamentos de tratamientos y vigilancia fitosanitaria.

Es por esta razón, que esta reunión de Directores de Sanidad Vegetal de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, que conforman el Area Central del IICA, además de contar con la grata presencia de delegados de otros países y de observadores de organismos internacionales y de la empresa privada, la vemos como un foro donde podremos intercambiar opiniones, elevar nuevas sugerencias y contraer compromisos en relación a la modernización de los organismos vinculados con el Servicio de Sanidad Vegetal en nuestros países y en la región.

Se trata ahora de mirar las grandes prioridades que surjan como propósito de esta reactivación y definir los mecanismos de organización, los programas y proyectos o actividades específicas orientadas a cumplir objetivos que emanen de esta acción conjunta y que fortalezcan de esta forma nuestra acción a nivel de cada uno de los países.

En la agenda de esta reunión, se han recogido varios temas que entran precisamente dentro del nuevo esquema de acción conjunta como son: el proyecto para la creación de un Centro Internacional de Capacitación Cuarentenaria, el Desarrollo de Sistemas de Información Comercial y Financiera que facilite las actividades de Comercio Exterior y dentro de esto, el componente sanitario.

Existen una serie de propuestas dentro del plan de reactivación que probablemente se tocarán en forma tangente en esta reunión, entre las cuales me permitiré señalar las siguientes:

En el campo de las negociaciones comerciales dentro del fortalecimiento institucional para las negociaciones comerciales internacionales y la promoción de exportaciones, además del trabajo relacionado con el sistema de información, se plantea la necesidad de elaborar estudios básicos sobre condiciones de mercado, canales de comercialización y de gran interés para esta reunión, aspectos relacionados con requisitos de importación y exportación.

El objeto de este trabajo es el de facilitar la elaboración de estrategias conjuntas que utilicen el poder de la región y permitan el adecuado acceso al Mercado Internacional.

El objetivo del programa de modernización fito y zoonosanitaria para incrementar la productividad y facilitar el comercio agropecuario es el de instrumentar mecanismos de intercambio, a nivel hemisférico, que permita a los países de América Latina y el Caribe, conocer y adoptar los últimos adelantos tecnológicos para el diagnóstico, prevención y control de enfermedades y plagas, captar, procesar y difundir en forma oportuna la información de carácter fito y zoonosanitario que facilite la comercialización internacional agropecuaria.

Para alcanzar ese objetivo, se establecerán redes de cobertura hemisférica para el intercambio tecnológico y de información en áreas específicas tales como laboratorios de salud animal y sanidad vegetal; información fito y zoonosanitaria y sobre pérdidas económicas por enfermedades y plagas; legislación y zoonosanitaria.

Al mismo tiempo, se apoyará a los países para el establecimiento y fortalecimiento de su infraestructura física, tanto de diagnóstico como de Cuarentena Agropecuaria, y se desarrollarán acciones de capacitación y actualización para profesionales técnicos con el propósito de introducir las tecnologías más avanzadas en esos campos.

El Programa comprende tres componentes:

- Fortalecimiento de las Instituciones de Salud Animal y Sanidad Vegetal.
- Armonización sanitaria para promover el comercio internacional agropecuario.
- Información y monitoreo de Sanidad Agropecuaria.

Los siguientes proyectos constituirán la base para el desarrollo del Programa:

- Red Interamericana de Laboratorios de Salud Animal y de Sanidad Vegetal.
- Sistema de intercambio de información y armonización de la legislación fito y zoonosanitaria para facilitar el comercio internacional.
- Sistema de cuarentena internacional agropecuaria.
- Red de información y monitoreo de Sanidad Agropecuaria en América Latina y el Caribe.
- Compendio Interamericano de productos veterinarios registrados y de plaguicidas agrícolas.

LA REGION CENTRAL Y MEXICO

La definición de acciones específicas exige un conocimiento cabal de la situación existente en el área central y México. Entre los elementos que tienen que ver con la problemática de Sanidad Vegetal señalaremos que el diagnóstico del área indica la necesidad de profundizar el papel fundamental que pueda jugar la agricultura en las exportaciones, incluyendo los cultivos tradicionales con particular énfasis en los no tradicionales, así mismo mejorar los sistemas nacionales de crédito, de

creación y transferencia de tecnología y de comercialización, para adecuarlos a la estrategia de incremento de exportaciones y de producción de alimentos, con plena participación de pequeños productores; incrementar la eficiencia productiva y asegurar el cumplimiento de normas sanitarias, con la finalidad de aportar realmente al crecimiento de las economías y mejorar en forma continua la competitividad internacional.

Similarmente, para México se señala como un área clave la del fortalecimiento del Comercio Exterior Agropecuario, en la cual, la ampliación y diversificación de las agroexportaciones mexicanas deben incluir la posibilidad de integración económica y comercial para América Latina.

Por otra parte, las posibilidades de México para incrementar su cooperación científico-técnica, pueda compartirse con el resto de la región en forma prioritaria.

Es así como para el área de México, se han identificado los siguientes proyectos que por su directa relación con el área me permito señalar:

- Prevención, control y/o erradicación de las moscas de las frutas de América Central y Panamá. (OIRSA-IICA).
- Red de información y monitoreo de datos de Sanidad Agropecuaria en el Area Central (IICA-OIRSA).
- Proyecto Regional de Mastitis Bovino (OIRSA).
- Proyecto Regional de control y/o erradicación del cólera porcino en El Salvador, México, Guatemala, Honduras y Nicaragua (OIRSA-IICA).
- Fortalecimiento de los sistemas de emergencia y cuarentena agropecuaria en el Area Central (OIRSA-IICA).

En el caso de México, la Sanidad Vegetal ha sido tradicionalmente un área de importantes iniciativas de acción conjunta entre países. Las áreas específicas que requieren un acuerdo regional o subregional son: Identificación de los agentes causales de los problemas fitosanitarios, manejo integrado de la roya y la broca del cafeto; de las moscas de las frutas; y de problemas fitosanitarios en productos hortofrutícolas y ornamentales para exportación; la fitosanidad en granos almacenados; la sanidad de plantaciones forestales en clima tropical; reglamentación y aplicación de la Legislación Cuarentenaria Nacional, y de acciones en materia de cuarentenas internacionales (información y estadística, capacitación del personal de las inspectorías internacionales).

Durante esta semana tendremos la oportunidad de revisar una apretada agenda que hemos tratado se haga más llevadera al incorporar algunas actividades adicionales que estoy seguro serán de interés para los delegados.

Me permito agradecer la generosa colaboración del Colegio de Postgraduados cuyos funcionarios departirán con nosotros el día de hoy en una visita a sus instalaciones.

Así mismo agradezco al Ing. Jorge Gutiérrez Samperio, Director de Sanidad Vegetal de la SARH, la magnífica colaboración de todos los funcionarios de esa Secretaría que han colaborado en la estructuración y apoyo para la realización de este evento, en particular quiero destacar la participación de la Dirección General de Asuntos Internacionales, la Secretaría de Relaciones Exteriores y a los colegas del OIRSA que han estado junto con nosotros en las actividades preparatorias.

Aprovecho esta ocasión para saludar a los funcionarios de organismos de cooperación internacional y a representantes del sector privado ya que con su participación estoy seguro lograremos las metas que nos hemos impuesto al realizar esta reunión.

SR. FRANCISCO MERINO RABAGO

SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Señora Directora de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Señores Representantes de Organizaciones y Agencias Internacionales, Señores Directores de Sanidad Vegetal de los países hermanos aquí representados.

Me es grato transmitir a todos ustedes un saludo solidario y cordial del licenciado Jorge De La Vega Domínguez, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México.

Especial relevancia para mi país tienen los temas que aquí habrán de desarrollarse. Específicamente el conocimiento de los problemas fitosanitarios de mayor importancia de nuestra región, así como las experiencias para combatirlos, concertar ciones y conciliar programas. Es imperativo para alcanzar eficiencia y oportunidad en los apoyos y servicios que canalizamos a quienes hacen posible la producción de alimentos.

Igual trascendencia tiene la cooperación internacional en los programas de sanidad vegetal, como es el caso de la Mosca del Mediterráneo, a la que gracias a estos principios, le hemos venido ganando la batalla.

Por lo expuesto, hoy 14 de noviembre de 1989, con la honrosa representación del Secretario Jorge De La Vega Domínguez, me es especialmente grato declarar formalmente inaugurados los trabajos de la Sexta Reunión de Directores de Sanidad Vegetal de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México deseándoles así mismo una estancia placentera en nuestro país.

1. INFORME FINAL DE RELATORIA

1.1 La Sexta Reunión del Comité Técnico Regional (CTR) de Sanidad Vegetal del Area Central. Conformado por los Directores de Sanidad Vegetal de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana, convocada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se celebró en la Ciudad de México, D.F., del 14 al 17 de Noviembre de 1989, en cumplimiento de lo dispuesto por la V Reunión del Comité Técnico Regional.

1.2 En esta VI Reunión del CTR, estuvieron representados los siguientes Estados Miembros del IICA-Area Central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Asistieron también representantes de Organismos Internacionales y Regionales tales como NAPPO, OIRSA y GIFAP, observadores de los Estados Unidos de América, así como representantes de diversas instituciones públicas, privadas y académicas de México, vinculados a los temas de la Sanidad Vegetal.

1.3 La Sesión Inaugural se efectuó en la sala de conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México el día 14 de Noviembre a las 10:00 horas, fue presidida por el Subsecretario de Agricultura del País Anfitrión Sr. Francisco Merino Rábago, quien señaló la importancia del evento y extendió a los participantes un saludo del Secretario de Agricultura Lic. Jorge de la Vega Domínguez, haciendo la declaratoria inaugural de la Reunión. En ella hicieron uso de la palabra el Ing. Jorge Gutiérrez Samperio, Director General de Sanidad Vegetal de México; el Dr. Héctor Morales Jara, Representante del IICA en México y el Dr. Alberto Perdomo, Director Adjunto de Sanidad Vegetal del IICA. Posteriormente, los participantes visitaron el Colegio de Postgraduados y la Universidad Autónoma de Chapingo, conforme a la Agenda establecida.

1.4 El Día 15 de Noviembre a las 9:00 horas se dio inicio formal a los trabajos de la Reunión, con la elección de la Mesa Directiva de la misma, la cual quedó integrada de la siguiente forma: Vicepresidente : Ing. Juan José May de Costa Rica y Relator: Ing. Humberto Bermúdez de Panamá.

El Dr. Alberto Perdomo del IICA, actuó como Secretario Técnico.

1.5 Los participantes aprobaron la siguiente Agenda de Trabajo:

- a. Informe de actividades del Proyecto Regional de Sanidad Vegetal en el Area Central del IICA.
- b. Informe sobre las prioridades fitosanitarias en los países del Area Central.

- c. Armonización sobre registro, etiquetado, uso y comercialización de plaguicidas y sustancias afines.
 - d. Perspectivas del Uso de Plaguicidas en América Latina.
 - e. Desarrollo de la Biotecnología y sus implicaciones en Sanidad Vegetal.
 - f. Legislación Sanitaria y Comercio Internacional Agropecuario:

"Lineamientos Generales para elaborar un Plan de Acción para el Desarrollo de un Sistema Armonizado Regional de Legislación y Regulación Fito y Zoonosanitaria en América Latina y el Caribe (SARLAC)".
 - g. Red de información y monitoreo de Datos de Sanidad Agropecuaria en América Latina (RIMSAL): Taller sobre información y monitoreo de Sanidad Vegetal en Latinoamérica y el Caribe: Enfoque Prospectivo.
 - h. Proyecto del Centro Internacional de Capacitación e Información sobre Cuarentena, Agrícola, Pecuaria y Forestal.

Resultados del Taller Internacional de Diagnóstico de necesidades de los servicios de capacitación en Cuarentena Vegetal.
 - i. Proyecto de Manejo Integrado de las Moscas de las Frutas para el fortalecimiento del desarrollo de la Hortofruticultura en Centroamérica y Panamá.
 - j. Papel de la Sanidad Agropecuaria dentro del Contexto del Plan de Acción conjunta para la reactivación agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC).
- 1.6 Después de escuchar los informes de cada país, relativos a la situación fitosanitaria y las posibilidades que cada uno señalará al respecto, así como los comentarios y preguntas que surgieran en forma muy exhaustiva, se llegó al consenso general y unánime de que las actividades sobre Sanidad Vegetal revisten una importancia prioritaria, debido a las fuertes implicaciones económicas involucradas, tanto en las pérdidas directas que causan las plagas y enfermedades, como en las taxativas indirectas ocasionadas en el proceso de comercialización y mercadeo de los productos y subproductos agrícolas.
- 1.7 Se mencionaron muchos ejemplos de problemas fitosanitarios, así como la debilidad de acción que algunas dependencias fitosanitarias tienen para actuar por no haberseles ubicado y apoyado adecuadamente.

- 1.8 Como resultado de este tema de agenda tan ampliamente discutido, se llegaron a establecer las consideraciones siguientes:
 - a. Para el futuro, deberá contarse con un guión o formato de presentación para el informe de los países. Así mismo, en los planteamientos del grupo se determinó que es indispensable que en las actividades de Sanidad Vegetal de los países y por lo tanto de sus informes, es urgente señalar cifras económicas, por ejemplo: Valor de los cultivos y sus cosechas, empleos generados, captura de divisas y pérdidas por plagas y enfermedades así como costos para su control y presupuestos nacionales; haciendo énfasis en el gasto de programas fitosanitarios. Todo ello es necesario para el fortalecimiento de las actividades fitosanitarias y captura de apoyos económicos, administrativos y de decisión de política de alto nivel tanto nacional como internacional.
 - b. Los problemas comunes detectados en la región fueron: Amarillamiento Letal del Cocotero, Escoba de Bruja del Cacao, Moscas de las Frutas, Sigatoka Negra del Banano y como problema especial, la detección de Trhyps Palmi en la República Dominicana que es necesario analizar.
- 1.9 El representante de Honduras solicitó que el IICA pudiera apoyar a su país para fortalecer sus programas de Sanidad Vegetal, en especial, diagnosticar sus necesidades al respecto y como temas específicos ver si las sospechas de presencia de amarillamiento letal del cocotero son reales o no; igualmente, considerar la posibilidad de ingreso o adhesión a la convención internacional de protección fitosanitaria de la FAO, por ser el único país del Area que no lo ha hecho.
- 1.10 Hubo consenso entre los participantes para solicitar a los Organismos Internacionales un refuerzo a sus actividades fitosanitarias, destacándose la necesidad de que exista interregionalmente un verdadero sistema de intercambio de información fitosanitario.
- 1.11 Se manifestó la importancia de que todos los países participen íntegramente en la consecución de financiamiento para la ejecución e implementación de proyectos regionales.
- 1.12 Se destacó la necesidad de apoyar las actividades fitosanitarias de carácter regional, enfatizando el enfoque del Programa V del IICA en ese sentido, para facilitar la ayuda de este organismo a dichas actividades.
- 1.13 Los representantes gubernamentales consideraron necesario establecer mecanismos que permitan estabilizar a las funciones de Sanidad Vegetal en los países que lo requieran, así como definir Coordinadores Regionales y Nacionales para programar actividades de corto, mediano y largo plazo, relacionadas con los Proyectos prioritarios de Importancia Regional.

- 1.14 También se solicitó a los Organismos Internacionales apoyo para la formación de un Comité Interregional, con objeto de analizar la capacidad de cada país para aplicar sus leyes de registro de agroquímicos, destacándose la necesidad de unificar criterios de legislación en la regulación del uso y registro de plaguicidas.
- 1.15 Así mismo, los participantes consideraron necesario que los Organismos Internacionales y Regionales brinden apoyo al Grupo Técnico de Registradores de Agroquímicos de los países, para que se reúna en 1990, con objeto de definir el estado de avance de la implementación en cada país.
- 1.16 Los asistentes discutieron ampliamente la convención internacional de Sanidad Vegetal impulsada por la FAO, estando de acuerdo en solicitar a ese organismo la creación de una Secretaría Permanente que de Seguimiento e instrumente las acciones que de ella emanen, así como asistir con la información necesaria a países que tienen la intención de incorporarse a dicha convención, tal es el caso de Honduras.
- 1.17 En relación al tema de Legislación Sanitaria y su impacto sobre el Comercio Agropecuario Internacional, los países manifestaron su interés por establecer mecanismos de solución de controversias.
- 1.18 Sobre sistemas de información fitosanitaria, los Representantes Gubernamentales convinieron en la importancia de la red de Información y Monitoreo de datos de la Sanidad Agropecuaria en América Latina (RIMSAL), así como en la necesidad de diseñar el mecanismo de integración regional a dicha red.
- 1.19 Respecto al Proyecto para la creación de un Centro Internacional Regional de Capacitación e Información sobre cuarentena agropecuaria y forestal, los participantes coincidieron en señalar a México como su Sede, requiriendo a los Organismos Internacionales y Regionales involucrados, así como al Gobierno Mexicano, establecer negociaciones con Agencias Financieras Internacionales y Países donantes para su implementación. Sobre el tema, el representante de Guatemala anunció la realización del primer Congreso Regional de Cuarentena Vegetal con enfoque multidisciplinario, en 1990.
- 1.20 Un tema importante que fue discutido se refiere a las Moscas de las frutas, concluyendo que es necesaria la divulgación sobre la materia y resolviendo denominar al Centro de Metapa, Chiapas, en México: "Centro Internacional de Capacitación en Moscas de las Frutas".
- 1.21 Finalmente, los países solicitaron a OIRSA y al IICA que auspicien un Código voluntario de Sanidad Vegetal Regional.
- 1.22 Fruto del intenso trabajo realizado por los participantes, se emitieron 5 recomendaciones y 5 resoluciones, en apoyo al fortalecimiento de las actividades nacionales y regionales de Sanidad Vegetal en el Area Central del IICA. Dichas resoluciones forman parte del presente informe.

- 1.23 En nombre de los países invitados a la VI Reunión de Directores de Sanidad Vegetal, el Ing. Sergio Andrade García, Director de Sanidad Vegetal de Honduras, agradeció al Gobierno Mexicano, a la Dirección General de Sanidad Vegetal, al IICA, a los Organismos Internacionales participantes, al Colegio de Postgraduados de México y la Universidad Autónoma de Chapingo, así como los fabricantes y representantes de empresas de plaguicidas y a todos aquellos que de una u otra forma apoyaron e hicieron posible este evento e hizo votos por que las recomendaciones de este taller fueran puestas en práctica y se les diera seguimiento en cada uno de los países.
- 1.24 La Sesión de clausura, presidida por el Ing. Jorge Gutiérrez Samperio, de México, se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 1989, a las 19:00 horas, en la Sede de la Reunión una vez aprobado este informe final. En esta sesión, los países agradecieron la hospitalidad del Gobierno Mexicano y reconocieron el trabajo de los Organizadores y su equipo de apoyo.

RECOMENDACIONES



RECOMENDACION N°1

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL
Y DE LOS PAISES DEL AREA CENTRAL DEL IICA**

VISTO:

Los Informes de Actividades en Sanidad Vegetal del Proyecto Regional del IICA y de los Países del Area Central.

CONSIDERANDO:

1. Que se revisaron las acciones en Sanidad Vegetal llevadas a cabo por los países y por el Proyecto Regional del IICA.
2. Que Honduras y República Dominicana manifestaron su preocupación por problemas fitosanitarios de reciente aparición en la región, tales como la posibilidad de la presencia del amarillamiento letal del cocotero (ALC) en Centroamérica y de la presencia del Thrips palmi en República Dominicana, Guadalupe y Puerto Rico.
3. Que Honduras solicitó una revisión de su estructura orgánica en Sanidad Vegetal, apoyo en la identificación del ALC y apoyo para lograr su incorporación a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), como único país del Area Central que falta adherirse a los términos de esta Convención.

RECOMIENDA AL IICA, OIRSA Y FAO:

1. Que el IICA elabore un guión para la presentación del informe de los países sobre Sanidad Vegetal y sus prioridades.
2. Brindar asistencia técnica urgente a Honduras, a través de dos consultores, uno para la revisión de la estructura orgánica de la Sanidad Vegetal y su posible incorporación a la CIPF y otro para el diagnóstico sobre la posible presencia de ALC en áreas cocoteras y otras palmáceas del país. Los países convienen igualmente en la

necesidad de que esta comprobación se realice en un corto plazo. para el inicio de un proyecto regional, en el resto de los países del Area con la finalidad de actualizar la información fitosanitaria de las palmáceas. Se solicitó asistencia técnica a México para apoyar dicha solicitud y financiamiento al IICA y al OIRSA.

3. Divulgar entre los países del área los efectos negativos que ocasiona la plaga Thrips palmi sobre la producción y comercialización de productos agropecuarios para lo cual República Dominicana gentilmente se ofreció para atender visitas de campo en las áreas afectadas de su país.

RECOMENDACION N°2

SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL FITOSANITARIA (SIRF)

VISTO:

El documento titulado "Taller sobre Información y Monitoreo de Sanidad Vegetal en Latinoamérica y el Caribe: Enfoque Prospectivo",

CONSIDERANDO:

1. Que los delegados recibieron información actualizada sobre los esfuerzos del IICA para el establecimiento a nivel hemisférico, de la red de información y monitoreo de datos de Sanidad Agropecuaria en América Latina (RIMSAL).
2. Que los países del Area Central están conscientes de la importancia del establecimiento de dicha red, así como de la necesidad de integrarse a la misma.
3. Que existe la posibilidad de que con el apoyo del OIRSA, se equipe a los países con un mínimo de equipo imprescindible, para iniciar actividades de informática cuarentenaria.

RECOMIENDA:

1. Al IICA

Presentar en dicho Taller un plan de acción hemisférico que contemple acciones precisas de sistemas de información, equipamiento y de capacitación mínima requerida para la implementación de sistemas, a nivel regional, como parte integrante de la Red Hemisférica (RIMSAL).

2. Al OIRSA, FAO y otros Organismos:

Apoyar la implementación del Plan Regional de Acción para el Area Central como componente de RIMSAL.

RECOMENDACION N°3

CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF)

CONSIDERANDO:

1. Que la CIPF representa un mecanismo de excelencia para la coordinación internacional entre las Organizaciones Regionales de Protección Vegetal (ORPV) y que puede ser útil como mecanismo de conciliación de controversias de naturaleza fitocuatrenaria.
2. Que desde su creación, no ha contado con una Secretaría permanente que le dé seguimiento a las recomendaciones emanadas de las reuniones realizadas, lo que ya ha sido manifestado en otros foros.

RECOMIENDA:

1. A los Ministros de Agricultura de los Países del Area Central realizar las debidas gestiones, para solicitar a la FAO la creación de la Secretaría Permanente de la CIPF.
2. La incorporación de Honduras a dicha convención y la adhesión de los países respectivos a las modificaciones de la Convención.

RECOMENDACION N°4

**LEGISLACION SANITARIA, COMERCIO AGROPECUARIO INTERNACIONAL
Y BIOTECNOLOGIA**

VISTA Y ANALIZADA:

La presentación de los "Lineamientos Generales para elaborar un Plan de Acción para el Desarrollo de un Sistema Armonizado Regional de Legislación y Regulación Fito y Zoonosanitario en América Latina y el Caribe (SARLAC)" y la presentación del Tema Titulado "Desarrollo de la Biotecnología y sus implicaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que entre las restricciones no arancelarias se encuentran las relacionadas con las medidas cuarentenarias fitosanitarias.
2. Que las políticas de diversificación de mercados, contempladas en la Ronda del GATT y en el PLANALC, requerirán una eliminación gradual de todas las barreras injustificadas del comercio, incluyendo las fitosanitarias que no tengan justificación plena desde el punto de vista biológico cuarentenario.
3. Que la Organización de Protección Vegetal de Norteamérica (NAPPO), viene desarrollando un conjunto de criterios para determinar la verdadera importancia cuarentenaria y económica de las enfermedades y plagas de los productos de exportación.
4. Que la Biotecnología representa un nuevo reto a la cuarentena agropecuaria internacional, en el manejo de materiales mejorados, tanto en las pruebas de invernadero y de campo en los países, así como en el intercambio o distribución de los mismos.

RECOMIENDA SOLICITAR AL IICA, OIRSA, FAO, IBPGR Y OTROS:

1. Delinear en primera instancia a nivel regional y progresivamente a nivel hemisférico y mundial, un sistema de solución de controversias fito y zoonosanitarias cuarentenarias entre los países, y que cuente con el apoyo de una Secretaría Permanente de la CIPF.

2. Analizar y determinar la conveniencia de implementación paralela del SARCAC y su posible integración con otros sistemas a nivel mundial.
3. Integrar un mecanismo de coordinación para la reglamentación del manejo experimental y comercial de productos agropecuarios desarrollados mediante técnicas de biotecnología.

RECOMENDACION N°5

ARMONIZACION Y USO ADECUADO DE PLAGUICIDAS

CONSIDERANDO:

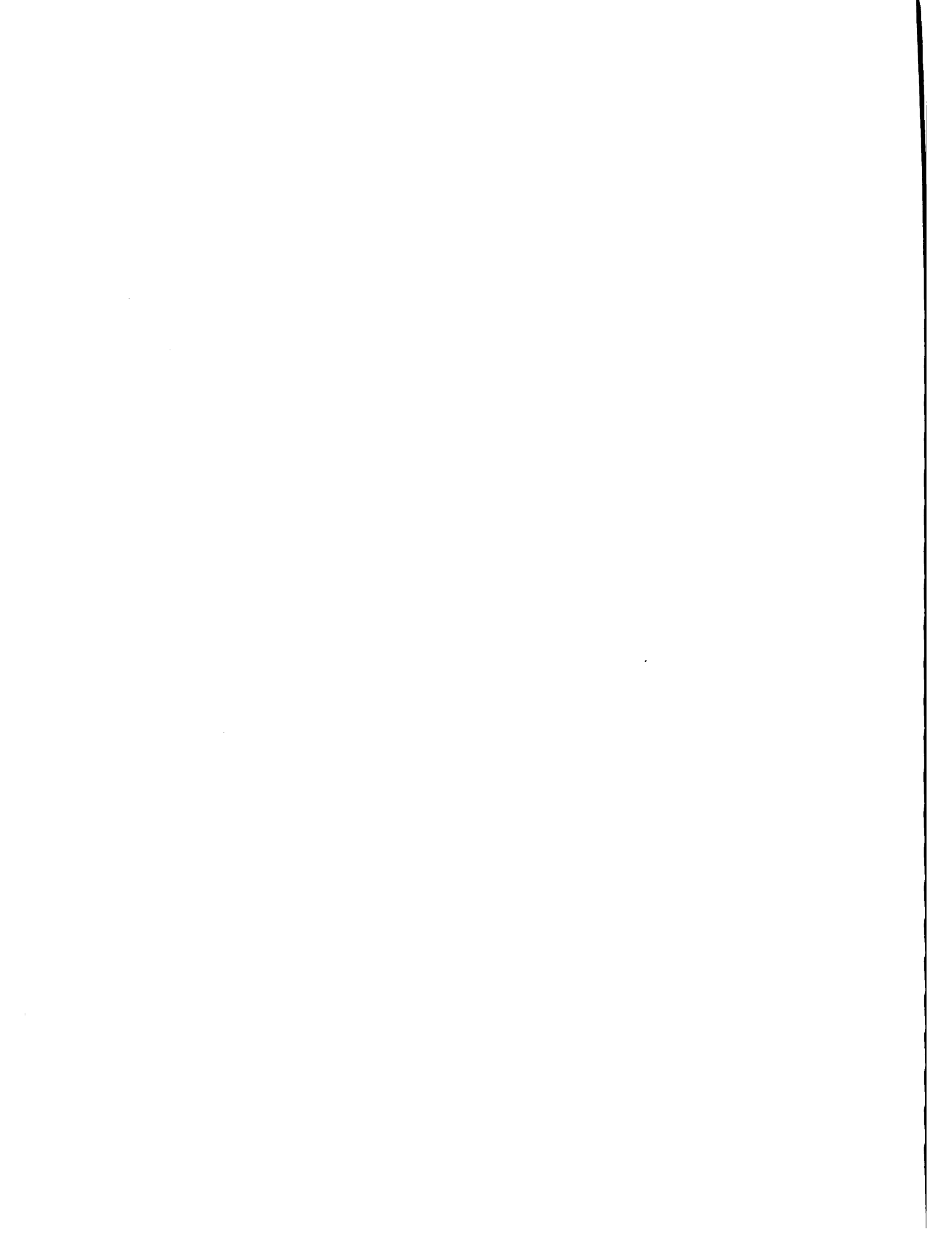
1. Que desde hace varios años los países de América Latina y el Caribe, decidieron unificar criterios en los procesos de armonización de registro y etiquetado de plaguicidas.
2. Que el proceso de armonización de esos criterios ha sido lento en su adopción por los países.
3. Que la unificación de los criterios es de primordial importancia para el uso y manejo seguro de plaguicidas.
4. Que con el fin de darle seguimiento a esta implementación y asesorar a los países en el campo de los agroquímicos, se creó un grupo técnico regional en la Reunión de Tapachula, Chiapas, México, realizada en el mes de Noviembre de 1988.
5. Que este Grupo ha tenido dificultades a la fecha para el cumplimiento de su plan de trabajo.

RECOMIENDA AL IICA, OIRSA, FAO Y LA GIFAP:

1. Que provean al Grupo de apoyo técnico y económico requerido, con el fin de que puedan desarrollar con eficiencia su plan de trabajo a partir de 1990.



RESOLUCIONES



RESOLUCION N°1

PAPEL DE LA SANIDAD VEGETAL DENTRO DEL CONTEXTO DEL PLAN DE
ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION AGROPECUARIA EN
AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PLANALC)

VISTA Y ANALIZADA:

La presentación del PLANALC aprobado por los países en la pasada Junta Interamericana de Agricultura (JIA) celebrada en la Sede del IICA en Octubre de 1989.

CONSIDERANDO:

1. Que no existe duda de que la Sanidad Agropecuaria juega un importante papel al igual que la definición de Políticas Agropecuarias, la Investigación y Transferencia de Tecnología, el Desarrollo Rural, la Agroindustrialización y el Comercio, así como la conservación de los Recursos Naturales, y otros campos en la implementación del PLANALC.
2. Que se requiere un nuevo enfoque en la coordinación interdisciplinaria y entre los Organismos Internacionales y Regionales, para lograr una acción efectiva y coordinada.
3. Que dicho enfoque demanda la realización de acciones comunes integradas entre los países.

RESUELVE:

1. Solicitar al IICA, OIRSA, FAO, CATIE y otros, analizar conjuntamente las estrategias y objetivos del PLANALC en lo referente a la Sanidad Agrícola, determinándose las acciones regionales concretas que se deben llevar a cabo en el corto, mediano y largo plazo y que incluya como resultado del análisis una reorientación de los respectivos Programas de Sanidad de cada Organización, mejorándose su interrelación en forma tal que garantice los logros contemplados en la modernización del Sector Agropecuario. Los países identificaron

y manifestaron su interés común en los siguientes proyectos regionales: Moscas de las frutas, amarillamiento letal del cocotero, sigatoka negra de las musáceas y escoba de bruja del cacao, que inciden negativamente en forma significativa en la economía agrícola de los países del área.

2. Acelerar los actuales procesos de fortalecimiento institucional de la Sanidad Vegetal, incluyendo la adopción de un modelo de participación ampliada, conjuntamente con los usuarios del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, que garantice la eficiencia del servicio y consecuentemente la seguridad fitosanitaria colectiva.

RESOLUCION N°2

CENTROS INTERNACIONALES DE CAPACITACION

VISTO:

El documento de Ante-Proyecto del Centro Internacional Regional de Capacitación en Cuarentena Vegetal y la solicitud de México de declaratoria de METAPA como "Centro Internacional de Capacitación de Manejo Integrado de Moscas de la Fruta".

CONSIDERANDO:

1. Que el Colegio de Postgraduados de Montecillos, Estado de México cuenta con excelentes instalaciones, infraestructura y programas de investigación y capacitación.
2. Que se analizaron los resultados del Taller sobre Diagnóstico de Necesidades de los Servicios de Cuarentena de los países de la Región del OIRSA.
3. Que los participantes coinciden en la urgente necesidad de creación del Centro Internacional Regional de Capacitación en Cuarentena Vegetal.
4. Que en Metapa, Chiapas, se han realizado 3 Cursos Internacionales sobre el "Manejo Integrado de Moscas de la Fruta", con la asistencia de técnicos de América Latina y otros países.

RESUELVE:

1. Reconocer la importancia y la necesidad de establecer centros internacionales y regionales de capacitación, tales como el propuesto para Cuarentena Vegetal y el de Moscas de las Frutas en Metapa, Chiapas.

2. Que OIRSA, IICA, FAO, SARH (Colegio de Postgraduados y Sanidad Vegetal) en México, en un plazo razonable presenten a sus órganos directivos un proyecto completo del Centro, para someterlo a la consideración y aprobación por los Ministros de Agricultura de los Países Miembros del OIRSA en su próxima Reunión del Comité (CIRSA).

3. Que el Comité Técnico Regional de Directores de Sanidad Vegetal del Area Central apoya a México declarando a Metapa como "Centro Internacional de Capacitación en Moscas de las Frutas".

RESOLUCION N°3

PROYECTO REGIONAL DE MOSCAS DE LAS FRUTAS

VISTO Y ANALIZADO:

El documento reformulado de la Fase Preparatoria del Proyecto de Manejo Integrado de las Moscas de las Frutas para el Fortalecimiento del Desarrollo de la Hortofruticultura en Centro América y Panamá.

CONSIDERANDO:

1. Que las acciones nacionales contra las moscas de las frutas se han visto afectadas por la falta de un proyecto regional con financiamiento adecuado.
2. Que existe un interés manifestado en diversos foros por implementar acciones de prevención, control y/o erradicación de las moscas de las frutas en las áreas más afectadas del Continente Americano.
3. Que es necesario vincular estas acciones a las estrategias nacionales y/o regionales de promoción de la diversificación agropecuaria, que contempla el fomento de la hortofruticultura.
4. Que las moscas de las frutas representan una barrera cuarentenaria en la producción y comercialización de las frutas y hortalizas.

RESUELVE:

1. Comprometerse los países a completar la información necesaria del documento, relacionada con los aportes nacionales referentes a presupuestos nacionales dedicados a moscas de las frutas (investigación, prevención y control) y al fomento de la hortofruticultura, enviando dicha información en un período no mayor de 30 días al OIRSA y al IICA.
2. Solicitarle al OIRSA y al IICA completar el documento, con los datos recabados de los países, y someter el mismo a la consideración de otras instancias internacionales y a los Ministros de Agricultura del Area para su debido análisis, aprobación y canalización para la obtención de financiamiento externo.

3. República Dominicana manifestó su interés en participar en dicho proyecto para lo cual se someterá dicha solicitud a través de los Ministros de Agricultura del Area Central.

RESOLUCION N°4

DIVULGACION DE LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES
DE LA VI REUNION DEL CTR

CONSIDERANDO:

1. Que los aspectos discutidos en esta VI Reunión de Directores de Sanidad Vegetal del Area Central del IICA, son de importancia para los otros Organismos Regionales e Internacionales como JUNAC, COSAVE, NAPPO, OIRSA, CPPC y FAO, relacionados con la protección fitosanitaria.

RESUELVE:

1. Enviar a la mayor brevedad posible, copia de las recomendaciones y resoluciones de la VI Reunión del CTR a los Organismos Internacionales y Regionales de Sanidad Vegetal, para su respectivo conocimiento, solicitándoles su apoyo y participación, de acuerdo a la injerencia que les corresponda.

RESOLUCION N°5

AGRADECIMIENTO A LAS SECRETARIAS DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS (SARH), SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) Y AL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA).

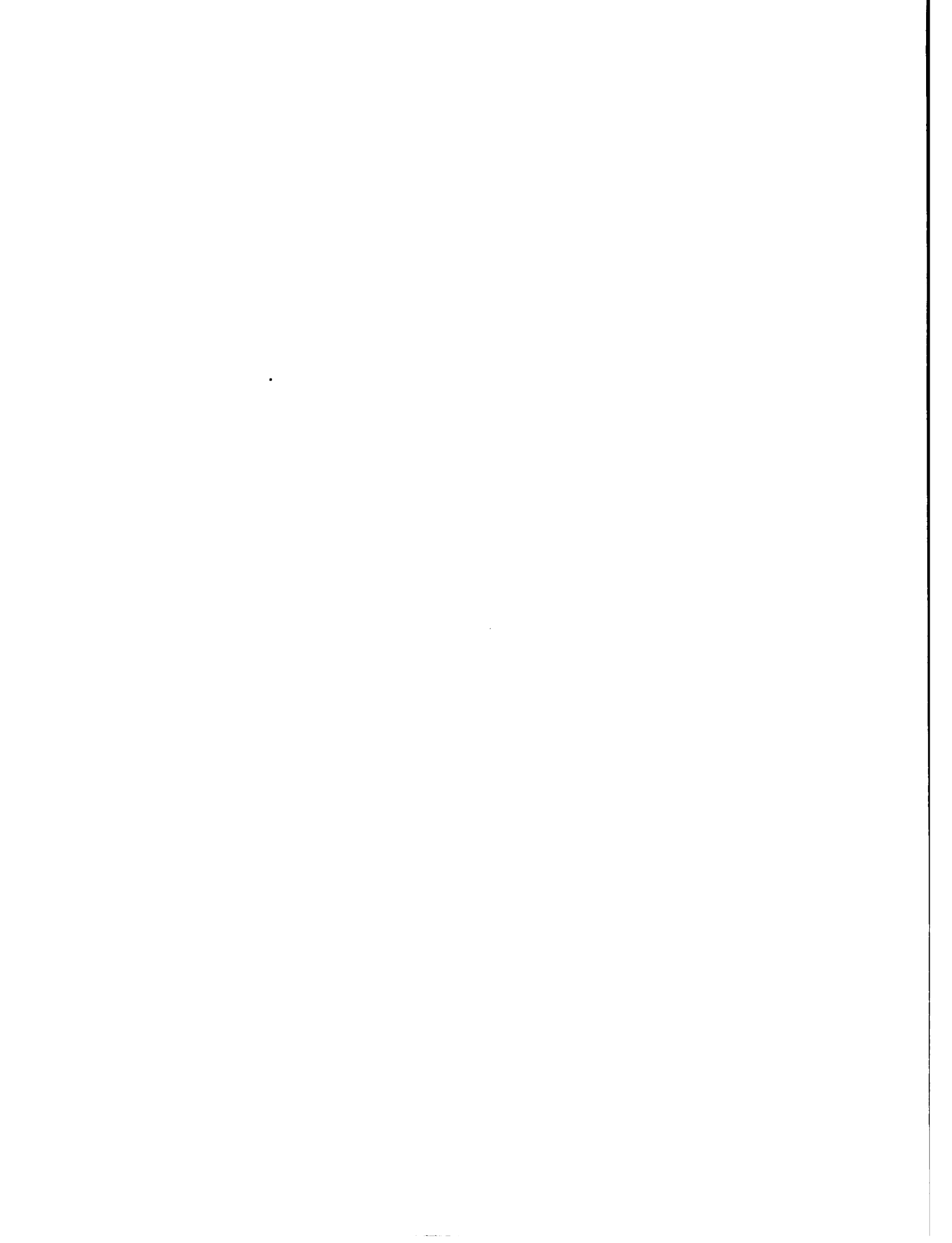
CONSIDERANDO:

1. Que la Sexta Reunión de Directores de Sanidad Vegetal se llevó a cabo con todo éxito en la Ciudad de México, del 13 al 17 de Noviembre de 1989, contando la misma con una excelente organización.
2. Que otros organismos internacionales y regionales, así como instituciones nacionales, asociaciones de productores y la empresa privada participaron en una u otra forma.

RESUELVE:

1. Agradecer la hospitalidad de las autoridades y de técnicos mexicanos que ayudaron a crear un ambiente de hermandad y de trabajo para el éxito de esta Reunión.
2. Extender un voto de agradecimiento y de reconocimiento por la labor desarrollada a la SARH, SRE y al IICA. Particular mención se extiende a las Direcciones Generales de Sanidad Vegetal y de Asuntos Internacionales y al Colegio de Postgraduados.
3. Agradecer el apoyo brindado y la cordialidad ofrecida a las siguientes organizaciones, instituciones, asociaciones y empresas: OIRSA, NAPPO, GIFAP, USDA/APHIS/IS, IAPAC, ICI, CIBA-GEIGY, MONSANTO, FMC, RHONE POULAC, AGROQUIMICOS CRUZ NEGRA.
4. Extender este voto de agradecimiento al Personal Técnico y Administrativo de las anteriores Organizaciones por su excelente apoyo brindado durante la ejecución del evento.

LISTA DE PARTICIPANTES



PARTICIPANTES

PAISES PARTICIPANTES

Juan José May Montero
Director General de Sanidad Vegetal
Apartado 10094
San José, Costa Rica

Teléfono: 31-5055
31-7376

Maritza Vargas Paz
Directora de Sanidad Vegetal
Región II
D.G.T.A.
Managua, Nicaragua

Teléfono: 58-53-6

Julian De La Rosa
Asesor Fitosanitario del Secretario
de Agricultura
27 de Febrero N°297
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 542-73-72
687-55-96

Humberto Bermúdez R.
Director de Sanidad Vegetal
Mida-Panamá, Viejo Panamá
Apartado 539
Panamá

Teléfono: 24-7163
21-56-36

Jorge Gutiérrez Samperio
Director General de Sanidad Vegetal
Guillermo Pérez Valenzuela N°127
Col. Viveros de Coyoacán
México, D.F.

Teléfono: 658-1671

José Mauricio Argueta Alberto
Subdirector de Defensa Agropecuaria
25 C.P. #1505

Teléfono: 26-5631

Sergio Andrade García
Director de Sanidad Vegetal
Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: 32-9232

Mariano Antonio Portillo Lemus
Director de Sanidad Vegetal
7 Av. 3-67, Zona 13
Guatemala, Guatemala

Teléfono: 72-0432

PAISES OBSERVADORES

Sally Mc. Cammon
Plant Pathologist-Biotechnology,
Biologic and Environmental Protection
U.S. Department of Agriculture
Room 848, Federal Building, 6505
Belcrest Road Hyattsville
MD 20782 U.S.A.

Teléfono: (301) 436-7602

Quentin B. Kubicek, Ph. D.
Staff Biotechnologist
USDA-APHIS
Federal Building, 6505 Belcrest Road,
Hyattsville
MD 20782 U.S.A.

Teléfono: (301) 436-7612

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

Alberto Perdomo Ehlers
Director Adjunto de Sanidad Vegetal
IICA/COSTA RICA
Apartado 55, 2200 Coronado
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-0222

Alfonso García Escobar
Especialista en Sanidad Vegetal
Oficina IICA
Insurgentes Sur N°933-4° Piso
México D.F.

Teléfono: 543-1542

Hiroshi Kidono
Especialista en Proyectos
Centro de Proyectos
IICA
Apartado 55-2200 Coronado
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-02-22

Ramón Montoya Henao
Especialista Regional en Sanidad Vegetal
IICA
Apartado 55-2200 Coronado
San José, Costa Rica

Teléfono: 29-02-22

Luis Felipe Pérez Fernández
Representante (Encargado) en México OIRSA
Torres Adalid N°21-9° Piso
Col. Del Valle
México, D.F.

Teléfono: (915) 687-4894
687-4439

Jorge Luis Pérez Velarde
Especialista en Sanidad Vegetal-OIRSA
Torres Adalid N°21-9°Piso
Col. Del Valle
México, D.F.

Teléfono: (915) 687-4439

Lidio Parra
Comité de Armonización del Grupo
Latinoamericano de GIFAP
Monsanto-Venezuela
Apartado 6477
Caracas, Venezuela

Teléfono: (582) 284-11-84

INVITADOS NACIONALES

Dirección General de Sanidad Vegetal

Agustín Sánchez Olvera
Director Técnico
Dirección General de Sanidad Vegetal
Guillermo Pérez Valenzuela N°127
Col. Viveros de Coyoacán
México, D.F.

Teléfono: (915) 554-7205

David Mota Sánchez
Jefe del Departamento de Registro de
Productos y Servicios Fitosanitarios
Dirección General de Sanidad Vegetal
Guillermo Pérez Valenzuela N°127
Col. Viveros de Coyoacán
México, D.F.

Teléfono: (915) 554-7205

Andrés Fernando Benitez Omaña
Jefe del Departamento de Convenio
y Coordinación Institucional
Dirección General de Sanidad Vegetal
Guillermo Pérez Valenzuela N°127
Col. Viveros de Coyoacán
México, D.F.

Teléfono: (915) 554-03-41

Marco Antonio Carreon Zúñiga
Director de Operación
Dirección General de Sanidad Vegetal
Guillermo Pérez Valenzuela N°127
Col. Viveros de Coyoacán
México, D.F.

Teléfono: (915) 554-03-41

José A. Gongora Rodríguez
Jefe del Programa de Sanidad Vegetal
de Nuevo León
Ave. Constitución 4101
Col. Fierro
Monterrey, Nuevo León
México

Teléfono: 54-5529

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SARH)

Alejandro Trueba Carranza
Asesor
Av. Insurgentes Sur 676
México D.F.

Teléfono: (915) 657-7491

Colegio de Postgraduados

Angel Lagunes Tejeda
Director del Centro de Entomología
y Acarología
Colegio de Postgraduados
Chapingo, Estado de México
México 56230

Teléfono: (915) 595-428-73

Carlos Sosa Moss
Profesor Investigador Titular
Colegio de Postgraduados
Montecillos Chapingo, Estado de México
México 56230

Teléfono: (915) 954-5485

Luis León Landois Palencia
Profesor Investigador Titular
Centro de Estadística y Cálculo
Colegio de Postgraduados
Montecillos Chapingo, Estado de México
México 56230

Vicente González Romero
Profesor Investigador Titular
Centro de Estadística y Cálculo
Sección "Muestreo"
Colegio de Postgraduados
Montecillo Chapingo, Estado de México
México 56230

Teléfono: (915) 585-45-55

Ma. Cristina López Peralta
Encargada del Laboratorio de Biotecnología
y Profesora Investigadora
Colegio de Postgraduados
Montecillos Chapingo, Estado de México
México 56230

Teléfono: (915) 954-52-65

Arturo Salazar Gómez
Investigador Auxiliar
Colegio de Postgraduados
Montecillos Chapingo, Estado de México
México 56230

Teléfono: (915) 954-54-85

Roque Lugo Pérez
Colegio de Postgraduados
Montecillos Chapingo, Estado de México
México 56230

Teléfono: (915) 854-54-85

Secretaría de Relaciones Exteriores

Ramón Carrillo de Albornoz
Jefe de Departamento
Secretaría de Relaciones Exteriores
Homeru N°123, 18° Piso
México, D.F.

Teléfono: 254-45-62

Rocío Morales Camargo
Auxiliar Analista
Organismos Regionales Americanos
Secretaría de Relaciones Exteriores
Homeru N°213, 18° Piso
México, D.F.

Teléfono: 254-83-88

Dirección General de Asuntos Internacionales

Evangelina Beltran Pimienta
Subdirectora de Asuntos Multilaterales
Dirección General de Asuntos Internacionales
Carolina N°132, 7° Piso
México, D.F.

Teléfono: 563-97-49

Héctor Iturbe Flores
Jefe del Departamento de Organismos
Regionales y Autónomos
Dirección General de Asuntos
Internacionales
Carolina N°132, 7° Piso
México, D.F.

Teléfono: 598-60-00

María Teresa Alvarez Jiménez
Jefe de Proyectos
Dirección General de Asuntos
Internacionales
Carolina N°132
México, D.F.

Teléfono: (915) 598-60-00

Marco Antonio Martínez Muñoz
Presidente de la Asociación de
Ingenieros Agrónomos Parasitólogos
Margaritas N°148
Col. Florida San Sangel
México, D.F.

Teléfono: (915) 524-91-90

Francisco Gómez G.
Presidente del Consejo de la Asociación
Méxicana de Empacadores de Cítricos A.C.
Constitución N°520
Montemorelos, Nuevo León
México

Teléfono: 328-98

Jesús Casas de Anda
Coordinador General de Comité Regional
de Sanidad Vegetal
Montemorelos, Nuevo León
México

Teléfono: 350-30

Fernando Alvarez
Tesorero de la Asociación Mexicana de
la Industria de Plaguicidas y
Fertilizantes A.C. AMIPFAC
Av. San Antonio 256, 8º Piso
Col. Mixcoac.
México, D.F.

Teléfono: 598-90-95

José Felipe Vázquez Martínez
Jefe de Laboratorio
Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.
Rabaúl N°500
Col. Jardín Aspeitia
México, D.F.

Teléfono: (915) 352-74-28

Rómulo Galvan
Gerente General de PYOSA
Monterrey, Nuevo León
México

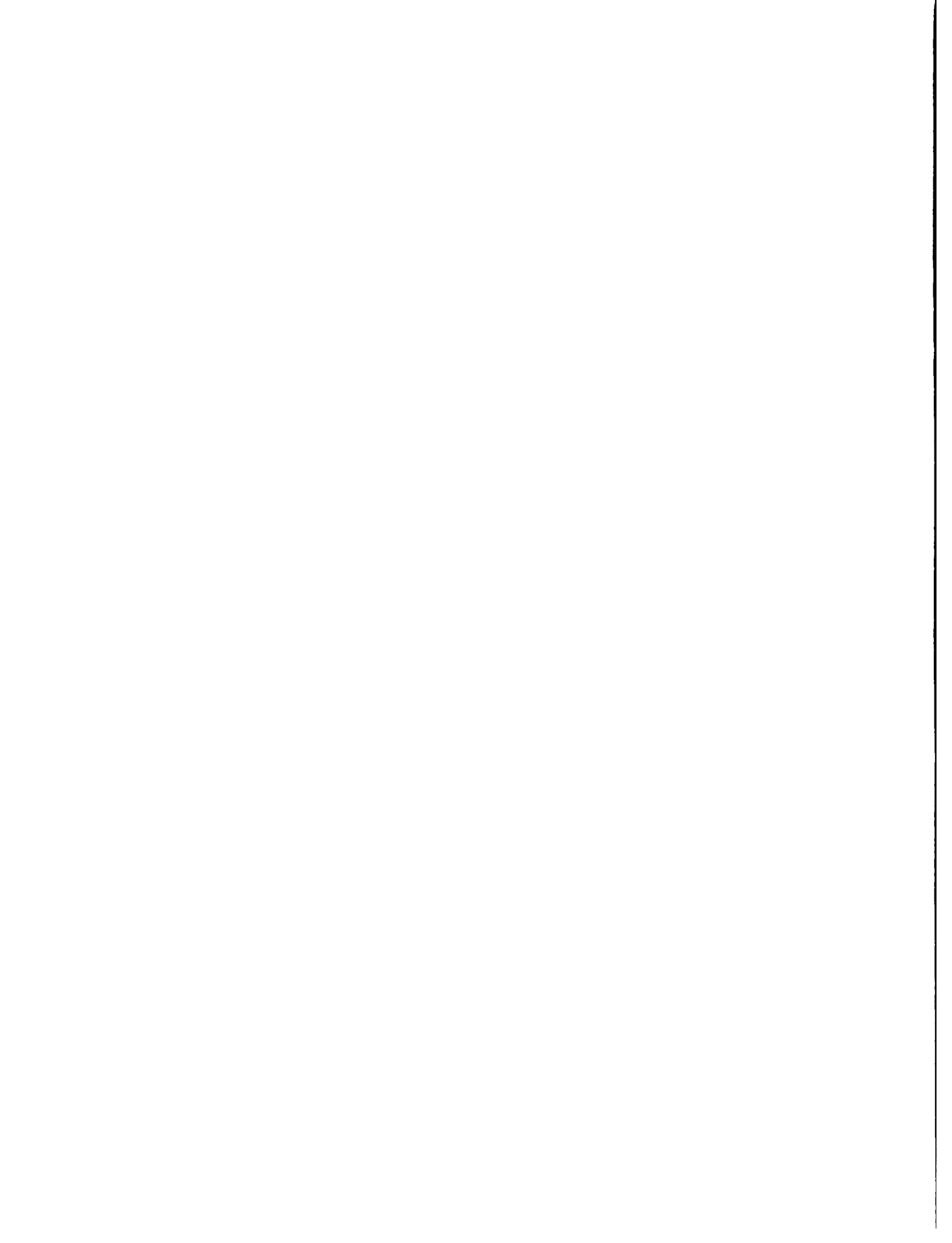
Gustavo Acosta Rangel
Agricultor
Rancho "Villa Lolita"
Matalpa, San Luis Potosí
México

Teléfono: (911) 364-00-82

Sandra Garino Huerta
Unión Mexicana de Fabricantes de
Formuladores de Agroquímicos, S.C.
Patriotismo N°440-101
San Pedro de los Pinos
03800 México, D.F.

Teléfono: (915) 516-78-30

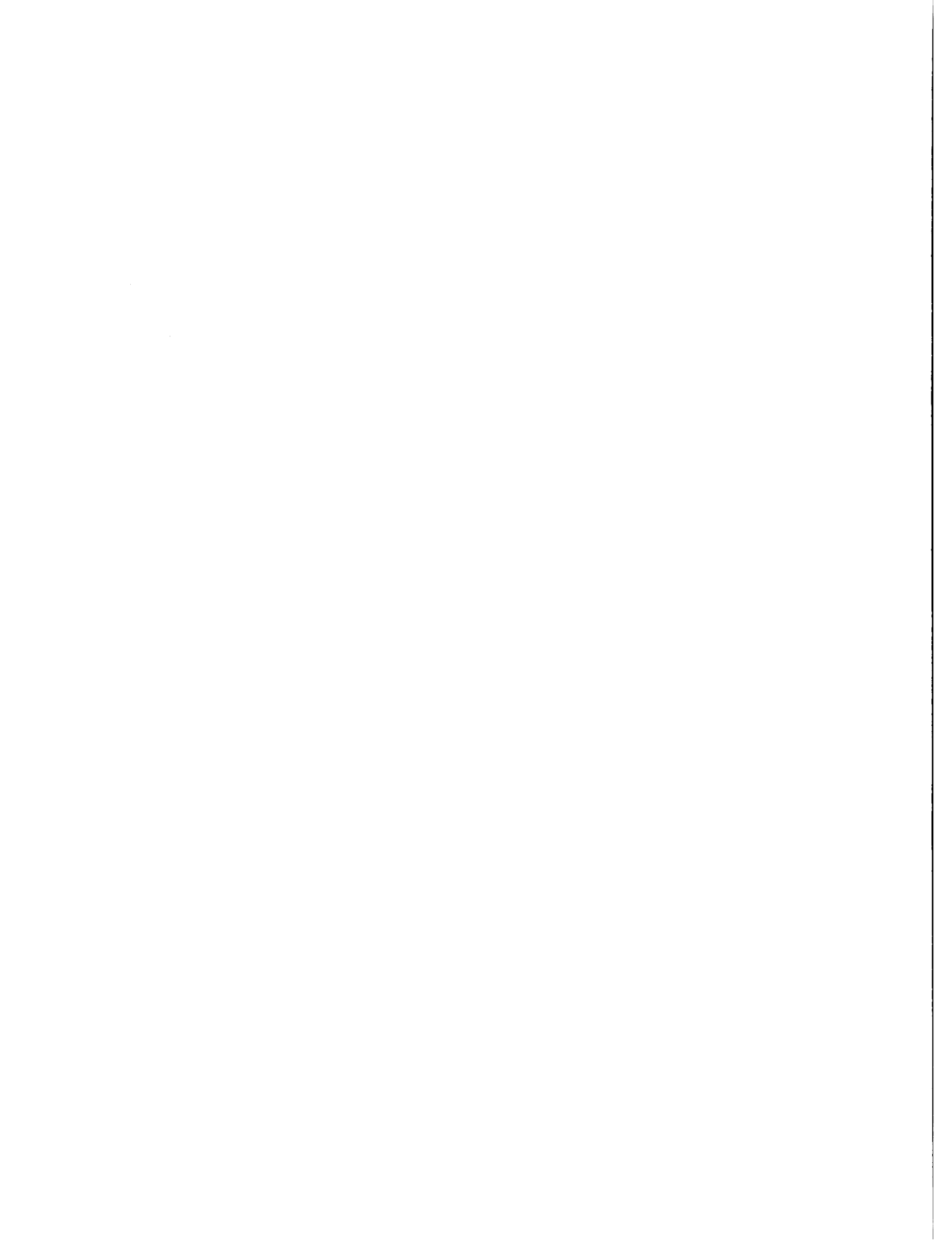
María Antonieta Esparza
Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología-CONACYT
Circuito Universitario
México, D.F.



**VI REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL
DE DIRECTORES DE SANIDAD VEGETAL**

AREA ANDINA

**11 - 13 DE DICIEMBRE DE 1989
QUITO, ECUADOR**



PROGRAMA

LUNES 11 DE DICIEMBRE

- 09:00 - 10:00 Recepción de los Participantes - Inscripción
- 10:00 - 12:30 - Reunión Preparatoria
- Elección de la Mesa Directiva
- Aprobación de la Agenda
- 12:30 - 14:30 Almuerzo
- 14:30 - 15:00 Situación de los dispositivos legales en Bolivia
sobre el Proyecto de Armonización de Plaguicidas.
Expositor: Director de Sanidad Vegetal - Bolivia.
- 15:00 - 15:30 Situación de los dispositivos legales en Colombia
sobre el Proyecto de Armonización de Plaguicidas.
Expositor: Director de Sanidad Vegetal - Colombia.
- 15:30 - 16:00 Situación de los dispositivos legales en Ecuador
sobre el Proyecto de Armonización de Plaguicidas.
Expositor: Director de Sanidad Vegetal - Ecuador.
- 16:00 - 16:30 Receso - Café
- 16:30 - 17:00 Situación de los dispositivos legales en Perú sobre
el Proyecto de Armonización de Plaguicidas.
Expositor: Director Sanidad Vegetal - Perú.
- 17:00 - 17:30 Situación de los dispositivos legales en Venezuela
sobre el Proyecto de Armonización de Plaguicidas.
Expositor: Director de Sanidad Vegetal - Venezuela.

MARTES 12 DE DICIEMBRE

- 09:00 - 10:30 Ceremonia de Inauguración - Programa Especial
- 10:30 - 11:30 Informe de avance de las recomendaciones formuladas
en la V Reunión del Comité Técnico Regional.
Expositor: Dr. Federico Dao, Director Adjunto de
Sanidad Vegetal del IICA/Costa Rica.
- 11:30 - 12:30 Legislación Sanitaria y Comercio Internacional de
Productos Agropecuarios.
Expositor: Dr. Rodrigo Barahona, Consultor IICA -
Costa Rica.

- 12:30 - 14:30 Almuerzo
- 14:30 - 15:00 Información de Bolivia sobre el impacto y daño económico de las Moscas de la Fruta en la producción y comercio local e internacional.
Expositor: Director Sanidad Vegetal - Bolivia.
- 15:00 - 15:30 Información de Colombia sobre el impacto y daño económico de las Moscas de la Fruta en la producción y comercio local e internacional.
Expositor: Director Sanidad Vegetal - Colombia
- 15:30 - 16:00 Información de Ecuador sobre el impacto y daño económico de las Moscas de la Fruta en la producción y comercio local e internacional.
Expositor: Director Sanidad Vegetal - Ecuador.
- 16:00 - 16:30 Receso - Café
- 16:30 - 17:00 Información de Perú sobre el impacto y daño económico de las Moscas de la Fruta en la producción y comercio local e internacional.
Expositor: Director de Sanidad Vegetal - Perú.
- 17:00 - 17:30 Información de Venezuela sobre el impacto y daño económico de las Moscas de la Fruta en la producción y comercio local e internacional.
Expositor: Director Sanidad Vegetal - Venezuela.

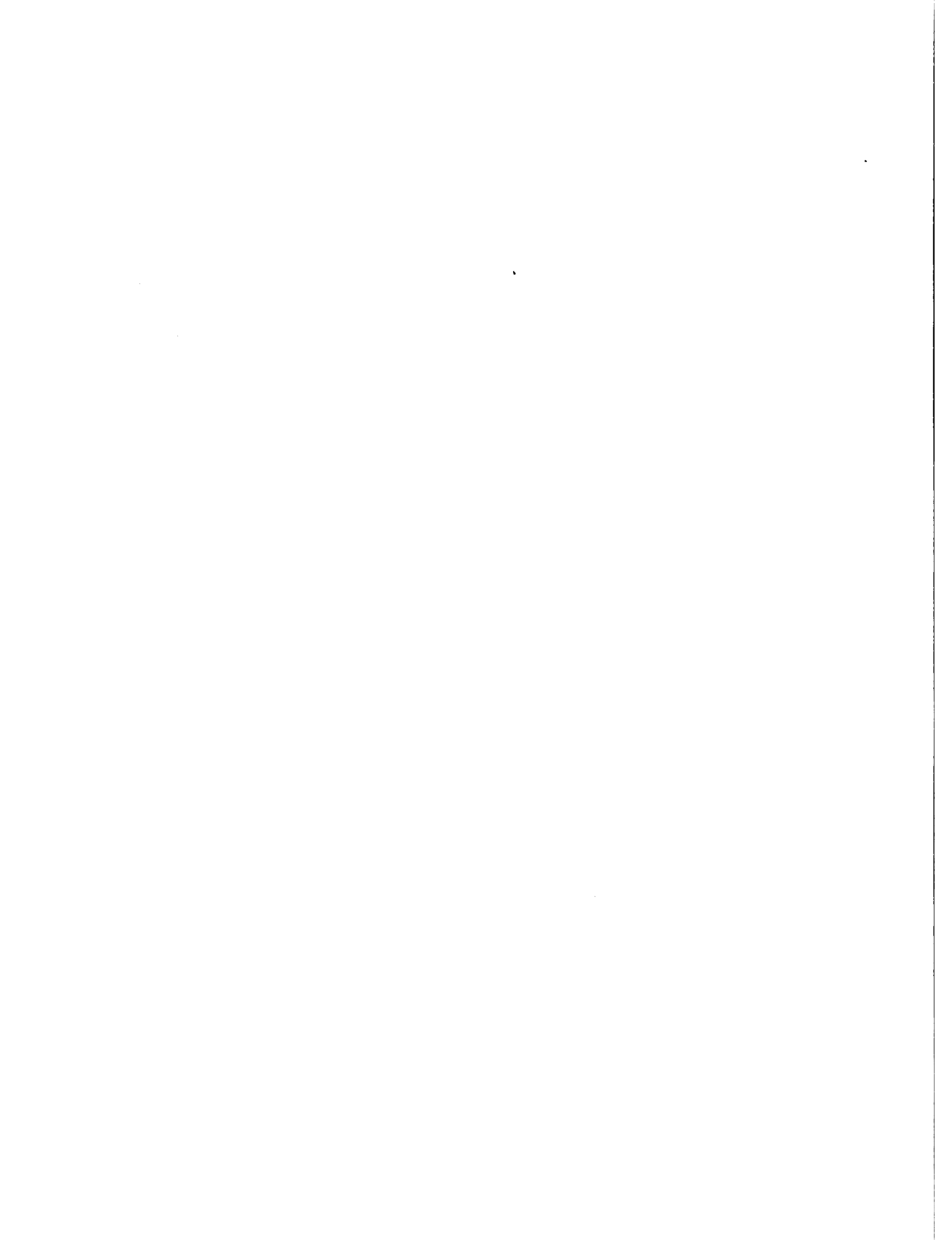
MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE

- 08:00 - 09:00 Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de la Fruta del Area Andina, en el marco del PLANALC.
Expositor: Ing. Alejo Lertzundi, Consultor IICA-Perú.
- 09:00 - 10:30 Análisis de la Decisión 253 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena para la articulación y cumplimiento del Programa Andino de Control y Erradicación de las Moscas de la Fruta.
- Conclusiones y recomendaciones.
- 10:30 - 12:30 Análisis del Borrador de Acuerdo sobre Legislación Sanitaria relacionada con el Comercio Internacional de productos agrícolas.
- Conclusiones y recomendaciones.

12:30 - 14:00	Almuerzo
14:00 - 17:00	Preparación de conclusiones y recomendaciones.
17:00 - 18:00	Lectura, discusión y aprobación del Documento final de la Reunión.
18:00	Ceremonia de Clausura - Programa Especial.

JUEVES 14 DE DICIEMBRE

Retorno de los Directores de Sanidad Vegetal a sus respectivos países.



CEREMONIA DE INAUGURACION

Martes 12 de diciembre, 1989

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Auditorio Galo Plaza Lasso
09:00 a.m.

- I . Himno a Ecuador

- II . Saludo de Bienvenida

Ing. Francisco González, Director Nacional Agrícola
MAG.

- III. Palabras del Dr. Federico Dao, Director Adjunto de
Sanidad Vegetal - Programa V - IICA.

- IV . Inauguración

Ing. Mario Jalil, Ministro de Agricultura y
Ganadería.

- V . Himno a Quito

- VI . Café de Bienvenida

CEREMONIA DE CLAUSURA

Miércoles 13 de Diciembre de 1989

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Salón Ejecutivo XIII Piso

PROGRAMA ESPECIAL

- I . Lectura de Conclusiones y Recomendaciones.
Ing. Federico Dao

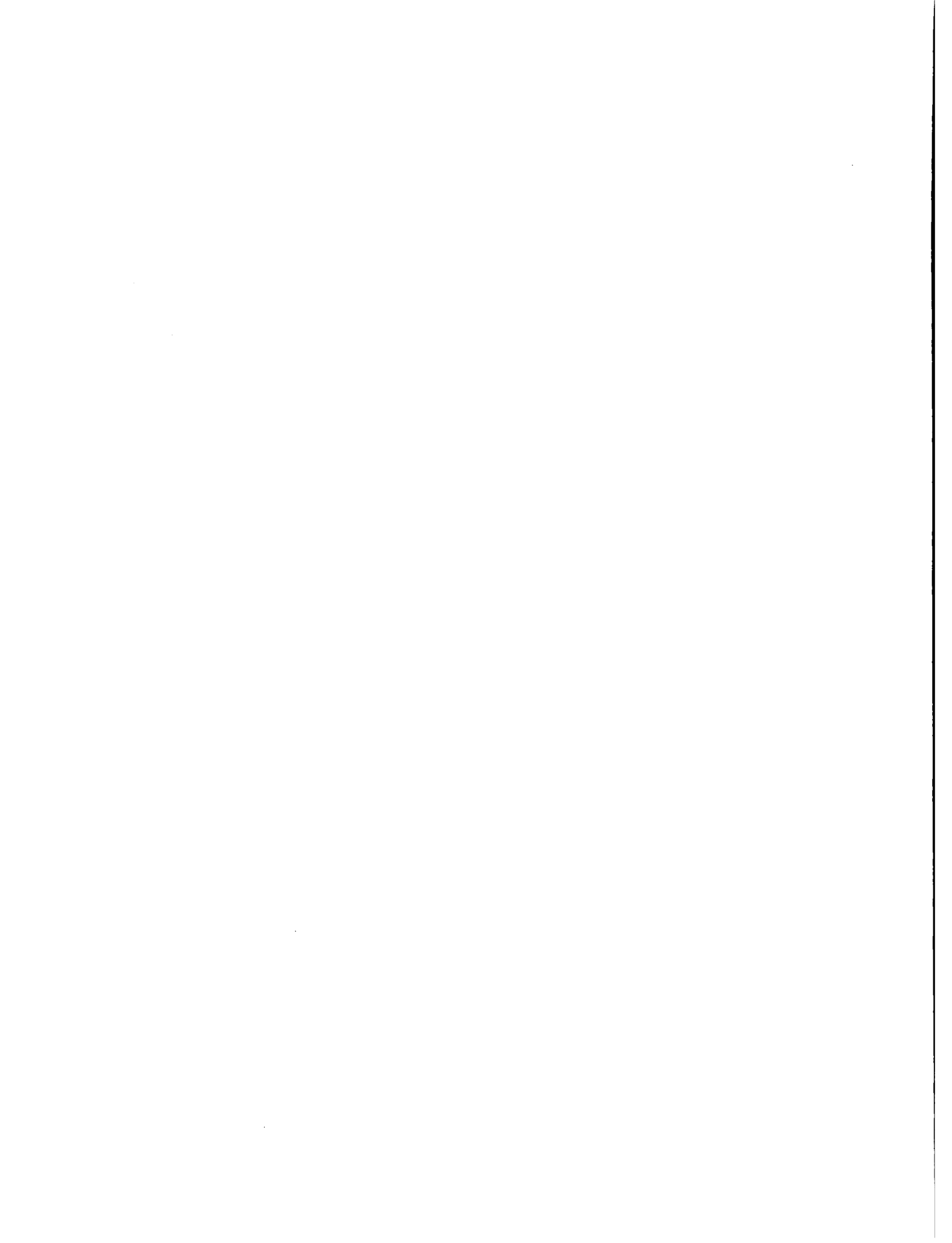
- II . Palabras del representante de los Directores de
Sanidad Vegetal.

- III. Palabras del Director de Sanidad Vegetal de Ecuador.

- IV . Clausura
Dr. Mario Blasco
Representante IICA - Ecuador



RECOMENDACIONES



RECOMENDACION N°1

Situación de los dispositivos legales nacionales sobre plaguicidas.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Ciudad de Cartagena, Colombia en el mes de Agosto de fue aprobado el documento relativo a la armonización de registro, etiquetado y propiedad de datos, sobre plaguicidas para el Area Andina, cuyo contenido los países acordaron incorporar a su legislación.
2. Que el proceso de armonización de regulaciones sobre plaguicidas acordado para el Area Andina no ha sido cumplido a cabalidad.
3. Que en la actualidad, la armonización es uno de los requisitos indispensables para facilitar el comercio internacional de productos agropecuarios y en especial para salvaguardar el medio ambiente y la salud humana.
4. Que debe corresponder a los Ministerios de Agricultura la administración del Registro de Plaguicidas, así como el control del cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales relativas a estos productos.
5. Que en relación con los plaguicidas, es necesario realizar un inventario de la capacidad instalada para análisis de plaguicidas en la Subregión.

RECOMIENDA:

1. Que los Ministerios de Agricultura de cada país incorporen a su ordenamiento jurídico respectivo, las regulaciones acordadas por la Reunión de Directores de Sanidad Vegetal del Area Andina, en la Ciudad de Cartagena, Colombia en el año 1982.
2. Que el IICA remita a la mayor brevedad posible a la JUNAC, el documento sobre Legislación de Armonización de Plaguicidas aprobado, en la reunión de Cartagena en el mes de agosto de 1982, para su revisión. La JUNAC previa consulta con los países miembros, presentará a la Reunión del Consejo Agropecuario dicho documento, para su revisión y aprobación y posterior presentación a la Comisión del Acuerdo de Cartagena para su aprobación.
3. Que se encarguen a los Ministerios de Agricultura, en coordinación y consulta con los Ministerios de Salud de los países del Area, asumir la responsabilidad de Registro de Plaguicidas y la supervisión al cumplimiento del correspondiente Reglamento.
4. Convocar reuniones técnicas nacionales con participación del IICA, FAO y JUNAC, para la divulgación a nivel Andino del "Código Internacional de Conducta sobre Plaguicidas".

5. Encomendar al IICA y a la JUNAC evaluar la infraestructura y equipamiento de los Laboratorios de Análisis de Plaguicidas.
6. Con base a los estudios existentes en los países de la Subregión, encomendar al IICA, FAO y JUNAC con la elaboración de GIFAC, la preparación de un Proyecto de Reglamentación Armonizada sobre distribución de plaguicidas, su transporte, almacenamiento, envases y eliminación de desechos.
7. Encomendar al IICA y JUNAC, adecuar el sistema de información sobre la situación de registro y límites de tolerancia proporcionado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y Administración de Alimentos y Drogas (FDA) para que ésta sea canalizada directamente al IICA y JUNAC, para su posterior envío a las direcciones de Sanidad Vegetal de los países de la Subregión.

RECOMENDACION N°2

Informe del Programa de Sanidad Vegetal en el Area Andina, presentado por el Director Adjunto del Programa V - Sanidad Vegetal, del IICA.

VISTO:

En el informe presentado por el Dr. Federico Dao se aprecia que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la V Reunión del Comité Técnico Consultivo de Directores de Sanidad Vegetal, la cual tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana en Noviembre de 1987.

ACUERDA:

1. Aprobar dicho informe de progreso y dejar constancia de las felicitaciones que amerita la labor desplegada por el Dr. Federico Dao, en su calidad de Director Adjunto del Programa V de Sanidad Vegetal del IICA.
2. Pedir a la Dirección Adjunta de Sanidad Vegetal del IICA la preparación de un informe sobre la labor desplegada durante los últimos 10 años en América Latina y el Caribe.

RECOMENDACION N°3

Estatutos del Comité Técnico Regional de Directores de Sanidad Vegetal del Area Andina.

CONSIDERANDO:

1. Que el Comité Técnico Regional de Directores de Sanidad Vegetal del Area Andina carece de normas que regule su funcionamiento y posterior cumplimiento de las resoluciones y acuerdos que emita.
2. Que dichas normas son necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones a cargo del Comité y de su seguimiento.

ACUERDA:

Encomendar al IICA, la elaboración del correspondiente Estatuto y someterlo a consideración de los Directores de Sanidad Vegetal del Area Andina para su pronunciamiento en la próxima Reunión del Comité Técnico Regional.

RECOMENDACION Nº4

Impacto y daño económico de las Moscas de las Frutas en la producción, comercio local e internacional.

VISTA:

La información presentada por los países (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela) sobre el impacto y daño económico de las moscas de las frutas, en la producción, comercio local e internacional,

CONSIDERANDO:

1. Que los países vienen gestando proyectos específicos de control de las moscas de la fruta.
2. Que estos proyectos se enmarcan dentro del "Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas en los países del Area Andina".

ACUERDA:

1. Otorgar prioridad a la instrumentación de la Decisión 253 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena para la consecución de los objetivos previstos.

RECOMENDACION N°5

"Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas".

VISTO:

El Programa elaborado por el IICA mencionado en el epígrafe.

CONSIDERANDO:

1. Que la Reunión de Directores de Sanidad Vegetal, realizada en Caracas en Abril de 1987, convocada por el IICA y la Junta, encargó al IICA la elaboración de un documento relacionado con el manejo integrado de las Moscas de las Frutas.
2. Que el manejo integrado de las Moscas de las Frutas se encuentra en el marco del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria de la Subregión Andina aprobado por la Decisión 251 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
3. Que el Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas, fue aprobado por la Decisión 253 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

RECOMIENDA:

1. Que el IICA haga llegar a más tardar el 15 de febrero de 1990, de manera oficial a los Ministros de Agricultura de los países del Area Andina y la JUNAC el documento que ha preparado, para ser llevado a consideración del Comité Técnico Andino que será convocado en la última semana del mes de mayo de 1990 en Lima, Perú.
2. Que los países miembros del Area Andina, conformen sus respectivos Comités Nacionales del Programa a más tardar para el 15 de Febrero de 1990, los cuales deberán estar integrados por Representantes del Sector Público y Privado, comprometidos con actividades de producción, industrialización, comercialización y exportación de productos hortofrutícolas.

RECOMENDACION N°6

Legislación Sanitaria y Comercio Internacional Agropecuario.

VISTA:

Las Conclusiones y Recomendaciones del Seminario Taller sobre Legislación Sanitaria y Comercio Internacional Agropecuario organizado por el IICA y celebrado en la Ciudad de San José, Costa Rica los días 27 y 28 de julio de 1989 con la participación de representantes de la JUNAC, OIRSA, OIE y el CODEX Alimentarius FAO/OMS.

CONSIDERANDO:

La importancia atribuida por los países y los organismos actuantes en la Subregión Andina a la armonización de las regulaciones sanitarias del comercio internacional de productos agropecuarios.

ACUERDA:

Apoyar la realización de las labores previstas en dichas Conclusiones y Recomendaciones para la Armonización de las regulaciones sanitarias del Comercio internacional de Productos Agropecuarios con la participación de los países, el IICA, la JUNAC y otros organismos internacionales actuantes en la Subregión Andina.

RECOMENDACION N°7

VISTO:

El informe del IICA sobre el sistema computarizado de evaluación y seguimiento de plagas y enfermedades de importancia económica dentro de la Subregión.

RECOMIENDA:

1. Al IICA y a la JUNAC, mantener actualizado el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Plagas y Enfermedades para lo cual los Directores de Sanidad Vegetal de los países deberán recabar la información pertinente para retroalimentar el sistema conforme se estipula en la Resolución 92 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
2. Actualizar y enriquecer el Catálogo Básico de Plagas y Enfermedades exóticas a la Subregión Andina mediante la utilización del sistema computarizado.
3. Que en el marco de la Decisión 92, la JUNAC con la colaboración del IICA, caracterice y mantenga un sistema informativo sobre la distribución de las plagas y enfermedades consideradas de importancia y sujetas a Cuarentena Vegetal.

RECOMENDACION N°8

Borrador de acuerdo sobre Legislación Sanitaria relacionada con el Comercio Internacional de Productos Agrícolas.

VISTO:

El documento borrador en mención.

RECOMIENDA:

Que el IICA remita a la Junta del Acuerdo de Cartagena dicho Borrador para su revisión y análisis así como estudiar la conveniencia de que el mismo se traduzca en una Decisión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

RECONOCIMIENTOS

RECONOCIMIENTO

Los delegados de los países del Area Andina a la VI Reunión del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal, celebrada en la Ciudad de Quito, Ecuador del 11 al 14 de Diciembre de 1989, expresan su reconocimiento al Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Mario Jalil Rodríguez y a los funcionarios de este Ministerio por su apoyo y hospitalidad durante la celebración de este importante evento.

Al IICA en la persona del Representante en el Ecuador, Dr. Mario Blasco, Dr. Federico Dao, Director Adjunto de Sanidad Vegetal, Dr. Enrique E. Rieger, Especialista Regional de Salud Animal del Area Andina, Ing. César Wandenberg, Consultor de Sanidad Vegetal, Alejo Lorzundi, Consultor Coordinador del Programa Regional de Sanidad Vegetal del Area Andina y Rodrigo Barahona I., Consultor Jurídico del IICA por su apoyo en la organización y su participación en el evento.

A la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) por su colaboración en las actividades desplegadas durante la Reunión.

Al equipo de apoyo secretarial: Srta. Susana Montenegro, Lucía Parreño y el auxiliar Sr. Jaime Bolagayna Navarro.

RECONOCIMIENTO

Los representantes de la JUNAC y Directores de Sanidad Vegetal del Area Andina, manifiestan su reconocimiento al Programa V de Salud Animal y Sanidad Vegetal del IICA por la elaboración del Documento "Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas en los Países del Area Andina", y los esfuerzos para establecer el "Sistema Computarizado de Evaluación y Seguimiento de Plagas y Enfermedades de Importancia Económica" en los países de la Subregión.

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

Gabriel Andrade V.
Director de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura y
Ganadería
Ave. Eloy Alfaro y Amazonas
Quito, Ecuador

Teléfono: 552 646

Rodrigo Barahona Israel
Consultor Jurídico
Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura
P.O. Box 1754
San José, Costa Rica

Pablo E. Calavijo
Director de la División de
Sanidad Vegetal
Instituto Colombiano Agropecuario
Calle 37 #8-43
Oficina 402
Bogotá, Colombia

Teléfono: 288 4128

Federico Dao
Director del Programa de
Sanidad Vegetal
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Apartado 55-2200 Coronado
San José, Costa Rica

Teléfono: 29 02 22

Luis De la Riva
Jefe Nacional del Departamento
de Sanidad Vegetal
Ministerio de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
La Paz, Bolivia

Teléfono: 376 679

Alejo Lerzundi
Consultor, Coordinador de
Sanidad Vegetal en los Países
del Área Andina
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Alvarez Calderón 535
San Isidro
Lima, Perú

Teléfono: 228336

Lidio Parra
Gerente de Mercadeo/Ventas
Comité de Armonización de LAKA
Monsanto Venezuela
Apartado 6477
Caracas, Venezuela

Hugo Penagos
Gerente de Registro y de
Asuntos de Gobierno
Comité de Armonización del Grupo
Latinoamericano de Trabajo
(LAWG) de GIFAP
DUPONT CO.
Barley Mile, Plaza
Wilmington, Delaware
USA 19898

Teléfono: (302) 99262265

José A. Pereira Moscoso
Director de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura
Ave. Salaverry s/n,
10 Piso. M.1065
Lima, Perú

Teléfono: 230 148

Humberto Peroza Silveira
Dirección de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura y Cría
Torre Norte, Piso 20
Parque Central
Caracas, Venezuela

Teléfono: 509 0509
509 0595

Enrique E. Rieger B.
Especialista Regional en Salud
Animal del Area Andina
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Apartado 201 A
Quito, Ecuador

Gonzálo Robalino
Programa de Sanidad Vegetal
Responsable Cuarentena Vegetal
Ministerio de Agricultura y
Ganadería
Ave. Eloy Alfaro y Amazonas
Quito, Ecuador

Teléfono: 552 646

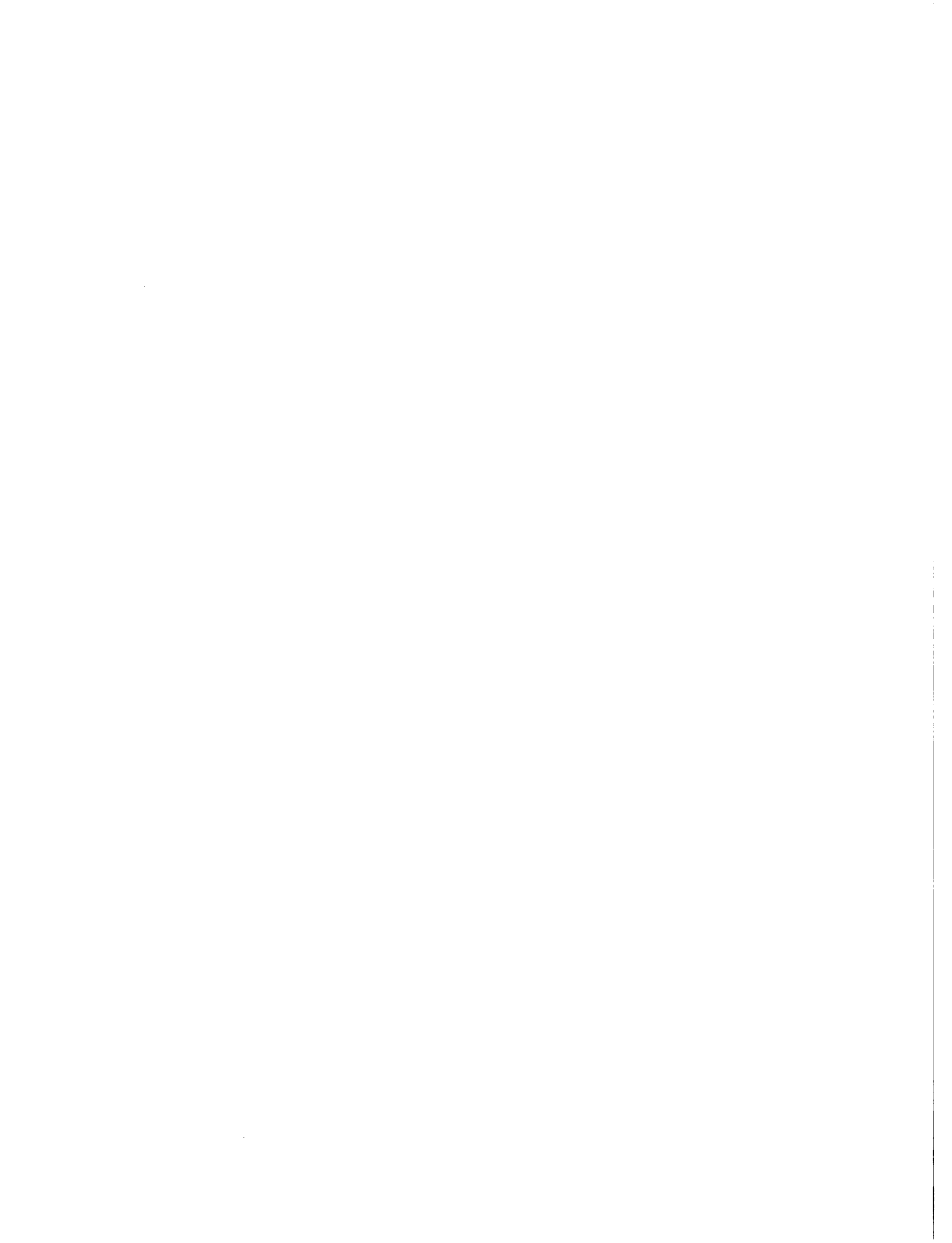
Galo Sánchez Váscónez
Técnico en Comercio 7
Ministerio de Industrias, Comercio,
Integración y Pesca (MICIP)
Juan León Mera y Roca

Teléfono: 548 980

Carlos Vergara S.
Funcionario Departamento
Agropecuario
Junta del Acuerdo de Cartagena
Area de Producción y Sanidad
Apartado 3237
Lima, Perú

Teléfono: 414 212

César Wandenberg
Consultor
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Apartado 201 A
Quito, Ecuador



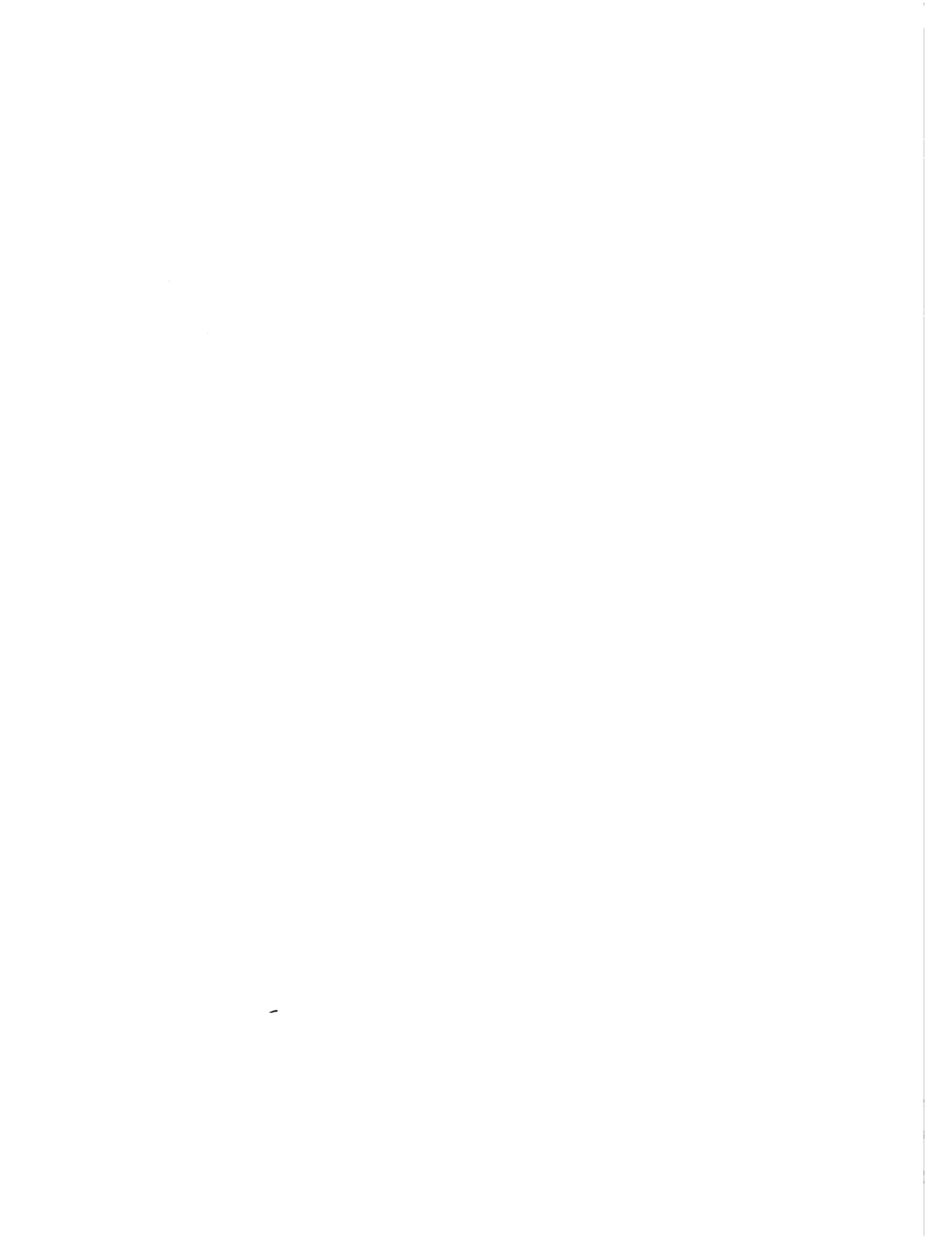
REUNIONES DEL AREA SUR

PROGRAMA

- | | |
|-------------------|---|
| 24 DE MARZO, 1990 | II Reunión Preparatoria del Comité Directivo del COSAVE |
| 25 DE MARZO, 1990 | Gira de Campo |
| 26 DE MARZO, 1990 | IX Reunión del Comité Técnico Regional de Directores de Sanidad Vegetal - Area Sur |
| 27 DE MARZO, 1990 | Reunión sobre la Problemática de Plaguicidas y sus efectos sobre las exportaciones de Productos Horti-Frutícolas de la Región |

**II REUNION PREPARATORIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL
COSAVE**

RESOLUCIONES



RESOLUCION N°1

CONSIDERANDO:

1. El informe presentado por los países, en relación al proceso de ratificación del COSAVE y la necesidad de consolidar la constitución del organismo regional fitosanitario para el Area Sur.
2. El informe presentado por el Presidente del COSAVE sobre lo actuado a lo largo del período comprendido entre marzo de 1989 y la fecha y, especialmente, lo relacionado con la actual negociación del GATT y la Reunión de Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria de la FAO.

RESUELVE:

1. Solicitar a los representantes de aquellos países que todavía no han ratificado de manera oficial el Convenio Constitutivo del COSAVE, que gestionen ante las instancias competentes de sus respectivos Gobiernos la pronta ratificación del referido Convenio y que examinen la posibilidad de que ella se concrete en base al artículo VI de la Convención de Roma, como alternativa al proceso de aprobación parlamentaria.
2. Enfatizar la necesidad de que el COSAVE desempeñe sus importantes funciones a plenitud, en armonía con lo establecido en el Artículo VI de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
3. Encomendar al Presidente del COSAVE que lleve la representación del Comité a la Reunión de los Organismos Regionales de Sanidad Vegetal, que se celebrará en Roma en mayo de 1990, a los efectos de procurar la adopción multilateral de los principios cuarentenarios sustentados por el COSAVE.

RESOLUCION N°2

CONSIDERANDO:

1. Que la introducción de Moscas de las Frutas del complejo Dacus dorsalis a Suriname es la primera de esta especie que se establece en el Hemisferio Occidental, además de las Islas Hawaii.
2. Que dicha introducción representa una amenaza para la producción frutícola regional, un serio riesgo para la comercialización de la misma y una fuente potencial de pérdidas cuantiosas para la agricultura del Hemisferio.
3. Que los esfuerzos iniciales para determinar su distribución indican que el insecto ya se ha diseminado fuera de los límites de Suriname, alcanzando a la Guyana Francesa.
4. Que existe la tecnología para la erradicación de la plaga y que ella ha sido aplicada exitosamente en otras latitudes.
5. Que la postergación de acciones prontas y eficaces contra la plaga puede hacer, cada día, más difícil y costosa una labor de erradicación tal como ha ocurrido con Ceratitis capitata en Centro y Sudamérica.
6. Que la presencia de la plaga en Suriname y Guyana Francesa constituye una amenaza para los países miembros del COSAVE.

RESUELVE:

1. Recomendar al Consejo de Ministros del COSAVE que arbitre todas las providencias a su alcance para obtener la máxima cooperación posible de parte de organizaciones internacionales, de entidades subregionales interesadas en la Sanidad Vegetal, especialmente la CPPC* y el CARDI**, de Gobiernos de países involucrados directa o indirectamente en el problema de la presencia de Dacus dorsalis en el Continente Sudamericano y de toda otra posible fuente de ayuda potencial, con el propósito de frenar la dispersión de la plaga y de hacer los mayores esfuerzos por erradicar los focos identificados hasta el presente.
2. Recomendar asimismo a la instancia superior del COSAVE, que lleve el asunto a la consideración de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina

* Comisión de Protección Fitosanitaria para el Caribe.

**Instituto de Investigación Agrícolas para el Caribe.

y el Caribe que tendrá lugar en Sanitago de Chile el próximo mes de julio, así como a la del Comité Ejecutivo del IICA y la Junta Interamericana de Agricultura que se efectuarán en San José de Costa Rica, en agosto y octubre de 1990, respectivamente, para obtener por ese medio el debido respaldo político que requiere un plan de envergadura como el que exige la amenaza de esta plaga.

3. Recomendar a los países miembros del COSAVE la adopción de prácticas que contribuyan a asegurar el aislamiento fitosanitario de los países y áreas infestadas, exigiendo los tratamientos cuarentenarios correspondientes ante cualquier desplazamiento de productos y hospederos fuera de las áreas infestadas y el reforzamiento de medidas preventivas y de vigilancia dentro de sus respectivos territorios.
4. Recomendar al IICA y a la FAO la pronta ejecución de las medidas contempladas en el plan de acción propuesto por Brasil incluyendo el borrador del Proyecto elaborado por el Oficial Regional de Protección Vegetal de la FAO para el área del Caribe.
5. Solicitar al IICA que, a través de su Proyecto Regional de Sanidad Vegetal para el Area Sur, provea una asesoría técnica de alta competencia que oriente las acciones que deberían asumir los países miembros del COSAVE para prevenir el ingreso de la plaga a sus territorios, establecer sistemas sensible para su detección y capacitar personal nacional en materias prioritarias relacionadas con la biología y el control del insecto.

RESOLUCION N°3

CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar la posición del COSAVE frente a la propuesta de liberación del comercio interregional de semillas, planteada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

RESUELVE:

1. Propiciar una armonización de los procedimientos y requisitos cuarentenarios para el comercio de semillas, tomando como base los principios de acción cuarentenaria que ya han sido establecidos y sustentados por el COSAVE.
2. Recomendar a los países que contribuyan a elaborar listas priorizadas de productos a intercambiar bajo la ya mencionada reglamentación regional, a los efectos de posibilitar la implementación gradual y progresiva del nuevo sistema de intercambio de germoplasma.
3. Recomendar a los países que contribuyan a la homologación de sistemas de certificación de semillas y técnicas analíticas ajustadas a las normas internacionales establecidas al efecto (OECD*** e ISTA****).
4. Constituir un Grupo Regional de Trabajo que se ocupe de elaborar un plan para la implementación de un protocolo cuarentenario y un sistema de certificación armonizado, estableciendo las prioridades, etapas y responsabilidades correspondientes.
5. Recomendar a la presidencia del COSAVE, explorar los posibles mecanismos de interconexión COSAVE-ALADI, en lo relacionado no solamente con el intercambio comercial de semillas, sino también en otras áreas de interés común para ambas organizaciones.

*** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

**** Asociación Internacional de Análisis de Semillas.

RESOLUCION N°4

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de concretar tareas en los campos de su competencia a través de acciones operacionales cooperativas entre las Direcciones de Sanidad Vegetal de los países del COSAVE.
2. Que la conformación de Grupos de Trabajo especializados constituye una estrategia adecuada para implementar acciones de coordinación y armonización de funciones acordadas en el seno del Comité Directivo del COSAVE.

RESUELVE:

1. Facultar al Presidente del Comité Directivo del COSAVE para que con el apoyo del IICA, la FAO y otros organismos internacionales, organice y oriente los siguientes Grupos de Trabajo a fin de que en plazos previamente estipulados desarrollen los planes acordados:
 - a. Grupo de Trabajo sobre Armonización de Sistemas y Procedimientos Cuarentenarios Silvoagrícolas, tomando como base la propuesta de Manual de Inspección y Control Cuarentenario preparada por la FAO, así como los principios cuarentenarios sustentados por el COSAVE.
 - b. Grupo de Trabajo sobre Intercambio Seguro de Germoplasma Vegetal, a fin de desarrollar protocolos y procedimientos especiales para prevenir la introducción de problemas fitosanitarios exóticos a la región.

A estos efectos se propiciará la participación de los centros internacionales, hemisféricos y regionales involucrados en la distribución y verificación de nuevos materiales genéticos botánicos.
 - c. Grupo de Trabajo sobre Moscas de las Frutas, para:
 - hacer un diagnóstico de la diversidad, distribución e importancia económica de especies de Tephritidae que ocurren en los países de COSAVE, con el objeto de definir áreas que, por su relativo aislamiento y valor económico, puedan ser eventualmente declaradas como Zonas Libres; y
 - establecer un centro de capacitación y desarrollo de tecnologías y métodos de lucha integrada incluyendo la técnica del insecto estéril y el control biológico.
 - d. Grupo de Trabajo sobre Agroexportación que, integrando los sectores de la producción, industria y el comercio de rubros sensibles como son las frutas y hortalizas frescas, se aboque a identificar la problemática y posibles líneas de acción, a corto y mediano plazo, frente a la Ronda

Uruguay del GATT y a las nuevas situaciones que creará la integración comercial y mercado libre de productos agropecuarios de la Comunidad Económica Europea (CEE).

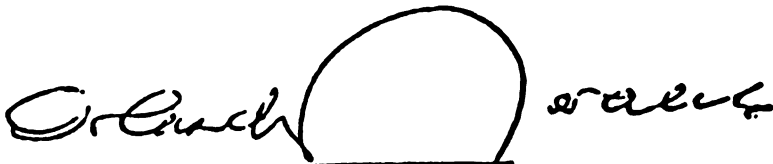
- e. Grupo de Trabajo sobre la Problemática de Plaguicidas que analice y plantee una propuesta de:
- armonización regional de procedimientos de registros y etiquetado de plaguicidas; y de muestreo y técnicas analíticas para la determinación de residuos;
 - organización de una red regional de evaluación de eficiencia y curvas de degradación de agroquímicos;
 - implementación de un sistema regional de captura y distribución de información en materia de plaguicidas y sus residuos; e
 - identificación de los problemas relacionados con residuos de plaguicidas y su incidencia en la exportación de productos agrícolas procedentes de la región.
- f. Grupo de Trabajo sobre Sanidad Forestal para la identificación de los principales problemas regionales asociados a producción y exportación de este rubro.



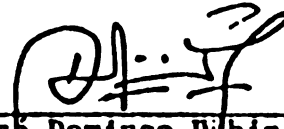
Diana Guillén
Directora del Servicio de
Sanidad Vegetal de Argentina



Fernando Augusto Paez
Secretario Nacional de Defensa
Sanitaria Vegetal de Brasil



Orlando Morales
Director de Protección
Agrícola de Chile



José Domingo Dibini
Delegado del Ministerio de
Agricultura de Paraguay



Felipe Cañales
Director de Sanidad Vegetal
de Uruguay
Presidente a.i. del COSAVE

**IX REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL
DE SANIDAD VEGETAL/AREA SUR**

RECOMENDACION

RECOMENDACION

CONSIDERANDO:

Los informes presentados en referencia a las acciones de cooperación que ejecuta el IICA, a nivel nacional y regional en los países del Area Sur, en materia de Sanidad Vegetal,

RESUELVE:

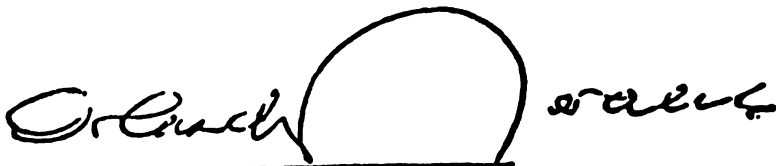
1. Manifiestar su complacencia por el apoyo y beneficios recibidos a través de las acciones desarrolladas por el IICA, durante el bienio 1988-1989, a través de los diferentes proyectos nacionales y regionales que ejecuta.
2. Solicitar al IICA, a través del Proyecto Regional en Sanidad Vegetal/Area Sur, apoyo para la búsqueda de recursos externos, con el fin de elaborar y ejecutar nuevos proyectos nacionales de fortalecimiento institucional para mejorar las capacidades y potencialidades de los países, de tal manera que puedan participar en forma armónica y efectiva en acciones de interés común y prioritario para la región; y
3. Recomendar al IICA la aprobación de la propuesta de reformulación del Proyecto Regional: "Promoción y Fortalecimiento de Mecanismos de Cooperación Fitosanitaria en los países del Area Sur", por considerarlo ajustado a los planteamientos y necesidades de los países del Area Sur integrantes del COSAVE, solicitando, al IICA, considere la posibilidad de captar recursos adicionales para incrementar su operativo, por considerar que, en la presente etapa de implementación del COSAVE, se requiere de la ejecución de una serie de actividades que demandan mayores recursos que los previstos en el proyecto presentado a consideración.



Diana Guillén
Directora del Servicio de
Sanidad Vegetal de Argentina



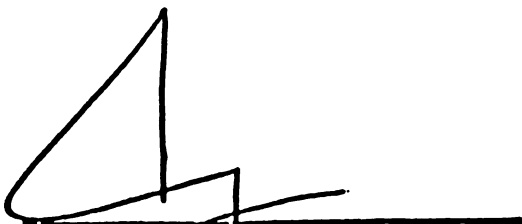
Fernando Augusto Paez
Secretario Nacional de Defensa
Sanitaria Vegetal de Brasil



Orlando Morales
Director de Protección
Agrícola de Chile



José Domingo Dibini
Delegado del Ministerio de
Agricultura de Paraguay



Felipe Canale
Director de Sanidad Vegetal
de Uruguay
Presidente a.i. del COSAVE

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES OFICIALES DE LAS DIRECCIONES DE SANIDAD VEGETAL

Felipe Canale Valdez
Dirección de Sanidad Vegetal
Avda. Millán 4703
Montevideo, Uruguay

José Domingo Dubini Bareiro
Dirección de Defensa VEgetal
Ministerio de Agricultura
14 de Mayo 150, 9º Piso
Asunción, Paraguay

Diana María Guillén
Dirección de Sanidad Vegetal
Paseo Colón 922, 3er Piso
Capital Federal, Argentina

Orlando Morales Valencia
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Avda. Bulnes 140
Santiago, Chile

Fernando Augusto Paéz
Secretaría de Defensa
Sanitaria Vegetal
Ministerio de Agricultura
Esplanada dos Ministerios, Anexo B,
Bloco A, Sala 335
Brasilia, D.F., Brasil

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Javier Esparza Duque
IICA
Casilla de Correos 3631
Santiago, Chile

Stanford Fertig
USDA
Foreign Agriculture Service
Agricultural Research Service
Building 1070
Barc-East
Beltsville, MD 20705
U.S.A.

Herminia Margarita Genes de Aranda
Representante de Paraguay ante ALADI
Federico Abadie 2820
Montevideo, Uruguay

Roberto H. González
AFIPA (Filial de GIFAP)
Universidad de Chile
Casilla 1004
Santiago, Chile

Edwin Johnson
Developing Countries Staff
U.S. Environmental Protection Agency
Internacional Activities
401 MStreet, S.W. (A-106)
Washington, D.C. 20460
U.S.A.

Quentin B. Kubicek
USDA/APHIS/BBEP
Hyattsville, Md 20782
U.S.A.

Alberto E. Perdomo
Dirección Adjunta de Sanidad Vegetal
IICA
Apartado 55
Coronado, Costa Rica

Santos Sancler G.
Representante Permanente
de Venezuela ante ALADI
Bvar. Artigas 449
Montevideo, Uruguay

Macao Tadano
Oficina del IICA en Brasil
SHIS-Q105 Conjunto 09 Bloco D
Lago Sul
Brasilia, D.F.

Mario Vaughan
Oficina Regional de la FAO
para América Latina
Casilla 10095
Santiago, Chile

John Wessel
Food and Drug Administration
Regulatory Affairs
5600 Fishiers Lane
Rockville, MD 20875
U.S.A.

Clive Woodham
Banco Interamericano de
Desarrollo
Andes 1365 Piso 13
Montevideo, Uruguay

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS OFICIALES

Gustavo Blanco Demarco
DIGRA
Avda. Uruguay 1016
Montevideo, Uruguay

Mario Boroukhovitch
Dirección General de
Servicios Agronómicos
Avda. Millán 4703
Montevideo, Uruguay

Cosam de Carvalho Coutinho
Secretaría de Defensa
Sanitaria Vegetal
Ministerio de Agricultura
Anexo do M.A., 3º Andar, Sala 343
Brasilia

Daniel Gaimari Gentile
Unidad Coordinadora del NEC
Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Constituyente 1461
Montevideo, Uruguay

Dante Giosa Domínguez
Dirección del Plan Granjero
Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Avda. Uruguay 823
Montevideo, Uruguay

Federico J. Mallie
Sub-Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Avda. Paseo Colón 922
Buenos Aires, Argentina

Deneb Manfrini
Dirección de Sanidad Vegetal
Avda. Millán 4703
Montevideo, Uruguay

María Elena Masoller
Dirección de Laboratorios
de Análisis
Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Avda. Millán 4703
Montevideo, Uruguay

Jorge Mussini
Secretaría de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Avda. Paseo Colón 922
Buenos Aires, Argentina

Adolfo Treviño Ordorica
Representante de la Secretaría
de Agricultura y Recursos
Hidráulicos de México
Andes 1365, Piso 7
Montevideo

Gerardo Vico
Dirección de Sanidad Vegetal
Avda. Millán 4703
Montevideo, Uruguay

REPRESENTANTES DE OTROS SECTORES

Miguel Bartesagui
Cía. Cibeles S.A.
12 de Diciembre 767
Montevideo, Uruguay

Marcelo Bonilla
Hoechst del Uruguay
Bvar. ARTigas 3896
Montevideo, Uruguay

Rodolfo Castelar
CIBA-GEICY
Avda. Millán 3907

Daniel Coiro
Sociedad de Fomento Rural
San Bautista
Avda. Dr. Luis A. de Herrera
San Bautista
Canelones

Gustavo Enrique Fernández German
PROQUIMUR S.R.L.
Avda. Suárez 3295
Montevideo, Uruguay

Roberto Ferrari Bianchi
MAISOR Ltda.
Magallanes 1910
Montevideo, Uruguay

Hugo Gabriel Ferrazzini Solari
Semillería BELTRAME y Cía.
8 de Octubre 3973
Montevideo, Uruguay

Luis Carlos Indelicato
Cámara de Sanidad Agropecuaria
Rivadavia 1367, 7º B
1033 Buenos Aires, Argentina

Roberto Lingeri
CALFORU
Valparaíso 1171
Montevideo, Uruguay

Carlos O. Misa
Citrícola Salteña S.A.
Bvar. Batlle y Ordoñez 3266
Montevideo, Uruguay

Frederick O'Neil
Du Pont Co.
Barley Mill Plaza
WM6-154
Willington, DE.

Luis Rebellato
FRIPUR S.A.
Rondeau 2260
Montevideo, Uruguay

Heber Rodríguez Araujo
MONTE PAZ S.A.
12 de Diciembre 789
Montevideo, Uruguay

José Ubilla
DOR S.R.L.
Galicia 1911
Montevideo, Uruguay

Daniel Vicent Popelka
Cámara de Productos Agroquímicos
Rincón y Misiones
Montevideo, Uruguay

**VI MEETING OF THE TECHNICAL ADVISORY COMMITTEE
OF THE PLANT PROTECTION DIRECTORS**

CARIBBEAN AREA

**JUNE 11-12, 1990
CASTRIES, ST. LUCIA**

AGENDA

MONDAY, JUNE 11

- 08:00 Registration
- 09:00 Opening Ceremony
- 10:00 Refreshements
- 10:30 Selection of Officers (Chairman, Rapporteur)
Chairman - D. Auguste
Rapporteur - V. Kellman (Mrs.)
- Review and Adoption of agenda
- 11:00 Report on actions since the Vth Meeting (B. Stemshorn)
- 11:15 Report on Changes to IICA's Animal and Plant Health Program
following the 1989 Review (J.Fowler)
- 11:30 Report on the Caribbean Animal and Plant Health Information
Network (T. Bernardo)
- 12:00 Lunch
- 13:30 Demonstration of the FAO/CPPC Database of Caribbean Plant Pests
and Diseases (C. Schotman)
- 14:15 Proposal for regional reporting on surveillance activities
(T. Bernardo)
- 14:30 Comments and Observations: - National Delegates
- Observers
- Discussion
- 15:30 Refreshments
- 16:00 The future of fruit fly programs and prospects for the export
of fruit from the Caribbean (S. Campbell)
- 16:30 Discussion
- 17:00 Adjourn
- Evening: Reception

TUESDAY, JUNE 12

- 08:30 The threat of Thrips palmi to crop production in the Caribbean
(M. Jones)
- 08:50 Discussion
- 09:00 Harmonization of pesticide legislation in the Caribbean (R.
Barrow)
- 09:20 Discussion
- 09:30 Topics from floor
- Comments, Observations and Reports:
- National Delegates
- Observers
- 10:00 Refreshments
- 10:15 Topics from the floor (continued)
- 12:15 Lunch
- 13:30 Meeting of the OECS Delegates
(Optional for others)
- 16:00 Closing Ceremony

OPENING CEREMONY

9:00 AM - 10:00 AM

Opening Remarks

Mr. David Demacque
Chairman
Director of Agricultural Services
Ministry of Agriculture

Welcome

Dr. Franz C. Alexander
Representative - IICA

The New Challenges
for Plant Protection
in the Caribbean

Dr. Chelston WD Barthwaite
Assistant Director of Operations
for the Caribbean and Central
Areas - IICA

Main Address

Hon Ferdinand Henry
Minister of Agriculture, Lands
Fisheries, Forestry and Cooperatives

Vote of Thanks

Dr. Jerry Fowler
Director
Program V - Animal and Plant
Health - IICA

MEETING OF THE PLANT PROTECTION DIRECTORS OF THE OECS

CUNARD LA TOC HOTEL

June 12, 1990

A G E N D A

Chairman - D. Auguste

1. Issues from Plant Protection Project (OECS) - E. Ambrose
 2. Data Base Development - J. Mann
 - Local pest situation
 - Plant quarantine
 - Pesticides
- Discussions
3. Inspection Service in ST. Vincent A Model for a Small State - P. Isaacs
 4. Update on Implementation of Recommendations of the Last Meeting - Participants

CLOSING CEREMONY

4:00 PM

Closing Remarks

Mr. Dunley Auguste
Chairman
Senior Research Officer
Ministry of Agriculture

Remarks

Mr. Stephen Fontenelle
Principal Assistant Secretary
Ministry of Agriculture

Remarks

Dr. Jerry Fowler
Director
Program V - Animal and Plant
Health - IICA}}

Vote of Thanks

Dr. Barry Stenshorn
Coordinator
CARAPHIN Project - IICA

RECOMMENDATIONS

RECOMMENDATION N°1

Progress of the Caribbean Animal and Plant Health Information Network (CARAPHIN).

Having discussed the report on the progress of CARAPHIN and the plans for reporting on surveillance activities in that project, and

CONSIDERING:

1. That pests and diseases impose major constraints to production and marketing of crops in the Caribbean;
2. That the CARAPHIN Project is design to assist the countries in planning their plant protection programmes against these constraints;
3. That the satisfactory report presented on the progress of the activities of the Project, and the procedure for reporting on regional surveillance activities presented;

RECOMMENDS:

1. That the proposed regional surveillance reporting activities as discussed and adopted during the Sixth Meeting of the Technical Advisory Committee be implemented.
2. Support earlier recommendations of the Standing Committee of Ministers of Agriculture, that IICA secures funding for the full participation of St. Kitts/Nevis, Montserrat and Belize in the Regional Network.
3. That IICA finds ways of ensuring that the major monitoring and continuing education functions of CARAPHIN continues following the termination of CIDA funding in 1992.

RECOMMENDATION N°2

The Threat of Thrips palmi to crop production in the Caribbean.

Having discussed a paper on the threat of Thrips palmi to crop production in the Caribbean, and

CONSIDERING:

1. That serious economic loss can be caused by Thrips palmi and Bemisia tabaci in the Caribbean;
2. That concern was expressed about the excess pesticide use in an attempt to control these pests and the apparent inability of these pesticides to adequately control the problem;
3. That the possibilities for biological control have not been adequately explored;

RECOMMENDS:

1. That research and development of biocontrol agents including micropesticides be included as a major component for an integrated control system for Thrips palmi and Bemisia tabaci.
2. That CAB-I prepares a draft project proposal for referral by IICA, CARDI and FAO to solicit funds from an international donor for the research program.

RECOMMENDATION N°3

Harmonization of Pesticide Legislation

Having discussed a paper on Harmonization of Pesticide Legislation, and

CONSIDERING:

1. That pesticides are widely used in the Caribbean for the control of pests and diseases;
2. That the problem caused by the misuse of pesticides have long been recognised;
3. That in 1983, a meeting was convened by IICA to discuss the issue and that the recommendations made at that meeting are still relevant;

RECOMMENDS:

1. That CARICOM coordinates activities relevant to harmonization of pesticides registration and all other related activities indicated in Brathwaite, C.W.D. (ed) 1983 Pesticide Legislation and the Registration Process in the Caribbean IICA Miscel. Pub. #378.

RECOMMENDATION N°4

Carambola Fruit Fly (Bacticera sp. near dorsalis)
in Suriname

Having discussed a paper on the Carambola Fruit Fly in Suriname, and

CONSIDERING:

1. That misinterpretation exist in the naming of the species of fruit flies present in Suriname;
2. That the species of fruit flies in Suriname is morphologically different and has a different host range than other fruit flies of that Genus, according to the report to FAO by Dr. Hancock (FAO Circular Letter June 22, 1990);
3. That based on the publication: -Drew, R.A.I. (1989) The Taxonomy and Distribution of Tropical and Sub-Tropical Dacinae (Diptera: Tephritidae); pp. 9-14 in Robinson, A.S. and Hooper, G. (ed) -Fruit Flies: Their Biology, Natural Enemies and Control - World Crop Pests Volume 3A;

RECOMMENDED:

1. That the fruit fly present in Suriname be addressed as the Carambola Fruit Fly, a species of the Oriental Fruit Fly.
2. That the species be transfered to the Genus Bacticera sp. near dorsalis complex.

RECOMMENDATION N°5

Commendation of Charles Schotman

Having heard the presentation by Charles Schotman FAO on the Data Base on pests and diseases in the Caribbean, and

CONSIDERING:

1. That the CPPC/FAO Data Base developed by Charles Schotman is a valuable source of information on plant pests and diseases of importance to agricultural production and trade in the Caribbean;
2. That this Data Base is distributed to all the IICA Member Countries through the CARAPHIN Project and can be used to exchange technical information on plant pests and diseases between countries;

RECOMMENDED:

1. That Charles Schotman Technical Secretary CPPC be commended for developing this outstanding Data Base and notes with approval the provisions of funds by FAO for the production of a users manual for this Data Base.

RECOMMENDATION N°6

Acknowledgement for Dr. Barry Stemshorn

CONSIDERING:

1. That Barry Stemshorn Coordinator CARAPHIN has been responsible for the satisfactory progress made in the development of the CARAPHIN Project;
2. That Barry Stemshorn is leaving the Project and IICA at the end of June, 1990;

RECOMMEND:

1. That the contribution of Barry Stemshorn to the CARAPHIN Project be acknowledged.

RECOMMENDATION N°7

Quarantine System

Having discussed the quarantine system in the OECS Countries, and

CONSIDERING:

1. That agriculture plays a significant role in the economic development of the Countries;
2. That most of the current pests in the Sub-Region have been introduced and the Sub-Region is constantly being exposed to the dangers of having introduced many other serious pest from other countries;
3. That the Countries do not have sufficient funds to provide the necessary facilities and adequately trained personnel;
4. That in many cases legislation is outdated because of deficiencies in the public service;
5. That the quality standards obtained in the extra-regional markets can be exacting and pests and diseases may adversely affect quality or serve as non-tarif barriers to trade;

RECOMMENDED:

1. That there be an amalgamation of the Plant and Animal Quarantine Inspection System at the various ports of entry.
2. That member territories up-date their Plant Protection Ordinance after the FAO model. And that where this has been done accompanying regulations be drawn up. Using Legislation from other countries is not the correct procedure as important sections from the model may have been left out.
3. That customs declaration forms be instituted and that these forms include a declaration on agricultural products.
4. That shipments of Agricultural products rejected in one OECS territory, for Plant Quarantine reasons, be reported immediately to FAO or IICA Trinidad and Tobago which will in turn notify OECS Member States.
5. That much emphasis/weight be placed on the value of import permits and the inspection of the goods at their destination should not be overlooked and that guidelines be developed for the movement of germplasm.

RECOMMENDATION N°8

Database Development

Having discussed the report on the progress of the Data Base in St. Lucia, and

CONSIDERING:

1. That the full benefit of the CPPC database depends on the information it contains being regularly used and updated;
2. That information held on the database for each island should be consistent;
3. That interest was expressed in a computer system for management of quarantine information described by Dr. Canale at a Plant Health Information Workshop in Costa Rica, April 1990. That this system could be adapted to meet the needs of the Caribbean region;

RECOMMENDED:

1. That personnel in the Ministries of Agriculture be trained fully in its use and that they participate in the entry and modification of data.
2. That the database at FAO Trinidad be considered the "Central Database". Additions/modifications to the database on each island should be sent to Charles Schotman, FAO Trinidad, in the form of a backup diskette of the database. The updated information will then be sent out to each island.
3. That Charles Schotman investigates the possibility of using some elements of the system described by Dr. Canale for the Plant Quarantine database being developed for the Caribbean region.

6. That there be put in place at avarious ports facilities to store and dispose of perishable plant materials intercepted. Other general equipment necessary for the functioning of the Plant Quarantine system should be available.
7. That an emergency preparedness programme be developed to enable immediate and effective response in the event of new pest or disease introductions.
8. That flyers be used through travel agents to alert the travelling public on plant quarantine.
9. That there be instituted a concerted effort to make the Public aware of the importance of Plant and Animal Quarantine.
10. That the present training needs of member territories be assessed and that there be some relevance and continuity to this training bearing in mind the rapid turn over of staff within the territories and that the content of this training be tailored to satisfy the needs of the terriotires in Plant Quarantine.
11. That a system be developed which will ensure controlled disposal of garbage.
12. That there be developed mechanism(s) for the free flow of information on Plant Protection matters between member territories.
13. That a system be developed whereby produce for export be inspected in the field through regular visits by Plant Quarantine Officer and members of the Plant Protection Unit.

LIST OF PARTICIPANTS

LIST OF PARTICIPANTS

Mr. Vincent Belle
Plant Protection Officer
Ministry of Agriculture
Antigua

Dr. Eslie Alleyne
Entomologist
Ministry of Agriculture
Food and Fisheries
Barbados

Ms. Carol Severin
Plant Protection Officer
Ministry of Agriculture
Dominica

Mrs. Dale Francis-Ellis
Pest Management Officer
Ministry of Agriculture
Grenada

Mrs. Juliet V. Kellman
Plant Quarantine Officer
Ministry of Agriculture
Guyana

Mr. Henry Turenne
Agronomist
Ministry of Agriculture
Haiti

Mr. Fabian Edman
Plant Pathologist
Ministry of Agriculture
Jamaica

Mr. Lucius Alexander
Crop Protection Assistant
Ministry of Agriculture
St. Lucia

Mr. Dunley Auguste
Señior Research Officer
Ministry of Agriculture
St. Lucia

Mr. Ernest Henry
Crop Protection Officer
Ministry of Agriculture
St. Lucia

Mr. Philmore Isaacs
Plant Protection Officer
Ministry of Agriculture
St. Vincent

Mr. Rudy Huiswoud
Director Agricultural
Experimental Station
Ministry of Agriculture
Suriname

Dr. Ronald Barrow
Chief Technical Officer
Ministry of Food Production
and Marine Exploitation
Trinidad and Tobago

Ms. Mona Jones
Entomologist
Ministry of Food Production
and Marine Exploitation
Trinidad and Tobago

Dr. Peter Baker
Entomologist
Institute of Biological Control
Caribbean and Latin American Station (CAB 1)
Trinidad and Tobago

Mr. Lennox Andrews
Horticulturist
Caribbean Agricultural Research
and Development Institute (CARDI)
St. Lucia

Mr. Llewellyn Rhodes
Entomologist
Caribbean Agricultural Research
and Development Institute (CARDI)
Dominica

Dr. Frank Gumbs
Chief of Agricultural Development
Caribbean Community Secretariat (CARICOM)
Guyana

Dr. Naresh Singh
Executive Director
Caribbean Environmental Health
Institute (CEHI)
St. Lucia

Dr. Charles Schotman
Regional Plant Protection Officer
United Nations Food and
Agricultural Organization (FAO)
Trinidad and Tobago

Dr. Scott Campbell
Director
Operational Support
United States Department of
Agriculture
Animal and Plant Health Protection
and Inspection Service - International
Services (USDA/APHIS/IS) USA

Dr. Gene Pollard
Entomologist
University of the West Indies (UWI)
Trinidad and Tobago

Mr. Guy Mathurin
Assistant Crop Production Officer
Windward Islands Banana Growers
Association (WINBAN)
St. Lucia

Mr. Everton Ambrose
Specialist in Plant Protection
IICA
St. Lucia

Dr. Theresa Bernardo
Epidemiologist
IICA
Trinidad and Tobago

Dr. Chelston WD. Bratwaite
Assistant Director of Operations for
the Caribbean and Central Areas
IICA
San Jose, Costa Rica

Dr. Raymond Dugas
Coordinator
CARAPHIN/
Trinidad and Tobago

Dr. Jerry L. Fowler
Director Program V
Animal and Plant Health
IICA
San Jose, Costa Ri

Miss Judith Mann
Plant Protection Assistant
IICA
St. Lucia

Mr. Urban Martin
Coordinator
IICA
Dominica

Dr. Barry Stemshorn
Coordinator
CARAPHIN
IICA
Trinidad and Tobago

